



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

128 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

7 de julio de 2026

15ª Reunión – 15ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DEL DR. GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ Y DE LA SEÑORA ADRIANA SOLEDAD FARFÁN

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA SAINZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DEL C.P.N. CARLOS SAÚL JARAMILLO

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
AMAT LACROIX, Esteban
ARCE, Andrés Ariel Nicolás
ARJONA, Gerónimo Avelino
AYÓN, David Emmanuel
CANSINO, Claudio José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CAYO, María Victoria
CUELLAR GARNICA, Juan Pablo
CHAUQUE, Enzo Hernán
CHOSCO, Oscar Ricardo
DANTUR, Gustavo Bernardo
DAVIDS CORNEJO, María Elena
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DOMÍNGUEZ, Fernanda Carmen Emilia
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESPER, Alejandro Jesús
ESTEBAN, Juan José
FARFÁN, Adriana Soledad
FONSECA LARDIES, Amanda María Frida

GALÍNDEZ, Gastón Guillermo
GALLEGUILLAS, Griselda Edith
GARCÍA, Rodrigo Javier
GAUFFÍN, José Miguel
GOICOECHEA, Mónica Laura
IBARRA AFRANLLIE, Marianela
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
KRIPPER, Guillermo Alejandro
LARA GROS, Guillermo Marcelo
LASTRA, Franco Agustín
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, Sergio Mauricio
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
ORELLANA, Francisco Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PLAZA SCHAEFER, Miguel Ángel

RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VALENZUELA PÉREZ, Alejandro Fabián
VARGAS, Héctor Raúl
VIRGILI, Eduardo José

AUSENTES CON AVISO

ALBEZA, Luis Fernando
CATARDO, Marcos Manolo
EXENI ARMIÑANA, Omar
HUCENA, Patricia del Carmen
MARINARO CHAIN, Marianela
OLIVA, Sergio Gerardo
VILLAMAYOR, María del Socorro

T.01 cpv

- En Salta, a los 7 días del mes de julio de 2026, a la hora 16 y 36’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 34 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 15ª Reunión, 15ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Gerónimo Avelino Arjona y a la señora diputada Laura D. Cartuccia, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Gerónimo Avelino Arjona y la señora diputada Laura D. Cartuccia, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2026; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2026.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA - Gracias, señor presidente.

Solicito que por Secretaría se reserve el expediente N° 91-54.353/26, proyecto de ley, para su oportuno tratamiento sobre tablas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo diputado.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En nombre de todo el Cuerpo y sobre todo del Bloque Todos por Salta, hoy quiero homenajear a nuestros queridos empleados legislativos, mujeres y hombre que siempre están dispuestos a colaborar con la tarea tan loable de legislar por la gente, por nuestros pueblos y departamentos. Esta Cámara se caracterizó –al menos durante los años que me tocó estar aquí– por contar con personas maravillosas que estuvieron y están al servicio de la tarea legislativa, de las necesidades del Poder Legislativo y de la Provincia. Son trabajadores que entregaron y entregan sus días, su tiempo, su vida para que esta institución tenga protagonismo al sancionar leyes importantes en beneficio de los salteños.

A los empleados legislativos les digo: Muchas gracias por todo el trabajo que realizan a diario, por su entrega, su tiempo, su dedicación y sobre todo por su servicio público; hago extensivo los saludos a los que alcanzaron su merecida jubilación y en la actualidad disfrutan de un merecido tiempo libre. También deseo recordar a los que ya no están, a los que partieron y hoy descansan en la presencia de Dios.

Estimados empleados legislativos muchas gracias por tanto y ojalá que el tiempo les siga brindando la oportunidad de servir al pueblo y a su Provincia.

Nada más, señor presidente.

T.02 eec

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Pérez.

Sr. VALENZUELA PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

Mañana 8 de julio se celebra el Día del Embalador de Frutas y Hortalizas, estas personas son expertas y rápidas, realizan un trabajo de precisión y calidad, ya que con paciencia clasifican los frutos de la tierra para que lleguen a nuestras mesas. Son el eslabón fundamental en la cadena de cultivo para ser exportados a todo el mundo y distribuidos en toda la Argentina; cada cajón, bandeja o caja que arman no es sólo un empaque, sino el resultado del esfuerzo de cada temporada, convirtiendo a la cosecha en una mercancía de primera, son ciudadanos que colaboran con la economía regional, especialmente en este momento donde la agricultura en el norte de la Provincia está muy golpeada, debido a la importación y el contrabando de frutas y verduras que ingresan por la frontera. Por eso, señor presidente, presenté el expediente N° 91-54.349/26, proyecto de declaración que posterior al receso pido a mis pares que lo debatamos, en él solicito que se arbitren todos los medios necesarios para que el tráfico de frutas y hortalizas en las áreas limítrofes tenga un control estricto, porque si seguimos permitiendo esto, la economía regional se irá perdiendo, cuando es la que moviliza la actividad, genera fuente de trabajo y le da dignidad a cada persona.

A todos los embaladores del norte que con esta tarea mantienen a sus familias en cada temporada y luego se trasladan al sur para continuar con su labor, haciendo un gran esfuerzo, mi mayor reconocimiento y que mañana disfruten de su día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

¡Qué felicidad por el triunfo de nuestra Selección! La verdad es una satisfacción como argentino.

Por otra parte, no quiero dejar de mencionar que el 12 de julio se celebra en el país el Día Nacional de la Medicina Social, en conmemoración al nacimiento de un

hombre que hizo historia en Argentina y a nivel mundial, me refiero al doctor René Favalaro, un firme defensor de la medicina al servicio de la comunidad.

Señor presidente, la medicina social evalúa cómo los determinantes sociales – educación, empleo, ingresos, vivienda y entorno– influyen en la salud y busca reducir las desigualdades sanitarias, garantizando el acceso equitativo a la atención médica, a los servicios oportunos que son factores influyentes para mejorar la calidad de vida.

Como médico aprendí que las enfermedades se pueden prevenir y detectar a tiempo si la sociedad está bien informada, obtiene atención sanitaria y sobre todas las cosas cuando hay profesionales comprometidos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar este momento de Homenajes, sin mencionar que el primer sábado de julio de cada año...

T.03 mgc

(Cont. Sr. Arjona).-... año se celebra el Día Internacional de las Cooperativas y el Día Nacional del Cooperativismo.

Hoy las cooperativas generan trabajo genuino, productivo y de servicios en un espacio de libertad y colaboración. Esto es, muchas veces, el resultado del esfuerzo de sus miembros y socios, quienes, con capacidad, creatividad, innovación y autonomía, potencian plenamente sus actividades junto a su capital humano.

Sin lugar a dudas, se trata de un ámbito que debemos fortalecer para ello es preciso seguir creando vínculos de conexión y, ante todo, promover el apoyo de los distintos organismos, tanto nacionales como provinciales, para consolidar el crecimiento de quienes, con mucho esfuerzo y a través de diversos rubros –llámese construcción, producción de alimentos, etcétera– trabajan a diario con ese compromiso.

Quiero hacer extensivo este reconocimiento, en particular, a 2 cooperativas muy significativas del departamento Los Andes: Mukayli, integrada por mujeres que se dedican a la albañilería, y Qewar, dedicada a la producción de alimentos orgánicos en base a la quinoa.

Vaya, desde esta Cámara, nuestra distinción y apoyo para cada una de ellas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

Sr. LÓPEZ (S. M.).- Gracias, señor presidente.

El primer homenaje es para los empleados legislativos de esta Cámara. Quiero felicitarlos por su día en representación del Bloque La Libertad Avanza, y también agradecerles por su ayuda, su acompañamiento e, incluso, por sus enseñanzas que recibimos quienes somos nuevos en esta tarea.

El segundo reconocimiento es para la Selección Argentina que con gran ímpetu y unas ‘garras’ pocas veces vistas, logró dar vuelta un resultado que le venía siendo adverso. Creo que eso resume, en definitiva, el sentir de los argentinos. Considero, además, que la Selección, de alguna forma, se inspira en nuestro Presidente...

Sra. FARFÁN (Sin conexión de micrófono y extendiendo los brazos).- ¡No, bueno!

- Varios legisladores se expresan a la vez sin conexión de micrófono, lo que hace imposible el registro taquigráfico.

Sr. LÓPEZ (S.M.).-... a quien también le tocó recibir un país en muy mal estado y tuvo que realizar un gran esfuerzo para revertir esa lamentable situación.

– Continúan las manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno, él cree que está en Manifestaciones, pero hay que dejar que siga hablando para que se advierta la irrespetuosidad.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Simplemente eso, señor presidente.

Mire, ¡la gente que propone auditores como Nanni no tiene altura moral para querer hacerme callar en esta sala! *(Golpea firmemente el pupitre con la palma de la mano.)*

– Aplauda la gente que está en la barra y los integrantes del Bloque La Libertad Avanza.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- ¡Una persona que hizo que suspenda al Partido Radical de recibir los aportes porque no rindió a cuenta! ¡Me parece que hay que ser un poco más humilde! O, si no le voy a proponer que lea el expediente N° 1.561/2022 del Juzgado Federal N° 1: “Unión Cívica Radical, Distrito Salta...”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora sí está leyendo. Por favor, córtenle el audio.

– Se corta la conexión del micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quiero aclarar que le corté el audio no sólo por el atrevimiento de estar leyendo, cuando no puede hacerlo, y porque no estamos en Manifestaciones. Además, usted se está poniendo a la par de las personas a las que está cuestionando, porque no es la primera vez, sabe que este espacio corresponde a Homenajes, así que es una falta de respeto hacia todos sus compañeros que se encuentran presentes.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros. ...

T.04 ech

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje rendido por el diputado Rallé a todos los empleados legislativos.

Por otra parte, deseo recordar que el 9 de julio se celebra un nuevo aniversario de la declaración de nuestra Independencia. Este hecho histórico se dio en un momento muy difícil, tanto en lo social porque el pueblo estaba empobrecido por las guerras, en especial el norte, como en lo político por las divisiones que había en las Provincias Unidas del Río de la Plata. En este sentido, quiero hacer 2 reconocimientos. Primero, a las mujeres que pasaron desapercibidas en la historia oficial, entre ellas, a la señora Francisca Bazán de Laguna que prestó su casa para que el Congreso pudiera sesionar – en su momento ya la había cedido al General Belgrano para que allí funcionara un hospital de campaña cuando ocurrió la Batalla de Tucumán–, también a Macacha Güemes, Carmen Puch de Güemes, Juana Moro de López, María Remedios del Valle que fue la ‘Madre de la Patria’ –según declaraba Belgrano– y muchas otras que hicieron tanto por la Independencia, para que podamos empezar a recorrer un camino soberano y elegir nuestro propio destino. Y segundo, a la ciudad de Orán y a mis antepasados, porque en medio de todo este proceso, y a pesar de estar sumidos en la pobreza, cumplieron un rol trascendental, resulta que una vez firmada el Acta se dispuso que el Cabildo de cada ciudad recibiera una copia para jurar y avalar la Independencia, y una de las primeras en hacerlo fue, justamente, la de Orán, quien cumplió con ello el 15 de

agosto de 1816 en su Sala Capitular; mientras que la de Salta lo concretó en septiembre y Buenos Aires recién en diciembre.

Hago esta distinción porque nuestra ciudad fue la única que, al momento de la Independencia, estaba constituida como tal, pero no fue capital de Provincia, sin embargo, demostró el deseo de sus habitantes de ser libres, independientes y soberanos, ya que pusieron su ‘granito de arena’ para fundar la Patria, tal como lo hicieron durante toda la guerra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Fabio López.

Sr. LÓPEZ (F.E.).- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a todo el personal legislativo y adhiero al reconocimiento que hizo el presidente de bloque en este sentido.

Asimismo, quiero conmemorar el 9 de julio, fecha que asociamos a los grandes hechos de la historia oficial. Y como representante del departamento Molinos, habitante de Seclantás y salteño del interior profundo, propongo una mirada distinta, que hablemos del lugar donde verdaderamente se empezó a forjar la Patria. La Independencia no fue sólo un Acta firmada en Tucumán, sino un proceso largo en el que de a poco nos fuimos despegando del yugo colonial para empezar a caminar con pies propios; quienes somos del interior sabemos lo que cuesta crecer, lo que significa desarrollarnos como pueblo ‘a fuerza de pulmón’ y, sobre todo, lidiando con las distancias.

Me llena de orgullo saber y sentir que nuestro pueblo también contribuyó en la formación de la Patria, cuando nuestro territorio corría peligro, ahí estuvieron los vallistos, hombres y mujeres humildes, pobres y postergados –a los que nadie les enseñaba de leyes ni de Derecho Civil– que entendieron que éramos y somos parte...

T.05 gbj

(Cont. Sr. López, F.E.).-... y somos parte de esta Nación, la Independencia nos dio identidad, fue el grito que le dijo al centralismo y al mundo: ‘¡Acá estamos y existimos! Pertenecemos a Argentina y somos las raíces de esta tierra.’

Hoy a 2 siglos de esta gesta, nuestro deber como legisladores es honrar a esos vallistos anónimos y seguir trabajando para que esa Independencia sea real, cargada de federalismo y oportunidades para el interior, porque poseemos el orgullo intacto de ser salteño de pura cepa. ¡Que viva la Patria, señor presidente!

– Varios legisladores responden al unísono: ¡Qué viva!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán. Antes que inicie su alocución le recuerdo que estamos en Homenajes, no vaya a contestarle al diputado Sergio López, ya lo llamé al orden porque no hizo un homenaje, sino una manifestación.

Sra. FARFÁN.- Señor presidente, quiero que sepa que estudié el Reglamento y sé muy bien que este espacio corresponde a Homenajes, gracias.

En primer lugar, deseo rendir homenaje a los empleados de esta Cámara, porque como ya lo dije y lo vuelvo a reafirmar es muy importante la contención y el acompañamiento que brindan todos los días a cada legislador debido a que siempre están para colaborar con nosotros. Les agradezco por su cordialidad y servicio, sepan que siempre son reconocidos.

En segundo término, como ya lo dijeron mis pares, se acerca el 9 de julio y cómo no recordar a aquellos hombres que advirtieron la grandeza de este país que, con entereza, ingenio, inteligencia, solidaridad y, sobre todo, con el gran propósito del bien común de los argentinos que lucharon por la Independencia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

En línea con las alocuciones que se vienen realizando, quiero homenajear a todos y a cada uno de los empleados que forman parte de esta Cámara de Diputados y a los del Senado, que siempre nos ayudan y dan una mano en este camino que nos toca recorrer por 4 años, porque nos guían con total imparcialidad, mucho cariño y afecto, sobre todo lo hacen con respeto. Tuve la suerte de compartir con varios desde que fui asesor, y la verdad es que en la Legislatura hay una excelente calidad de personas, quiero reconocer y agradecer al personal del Área Legislativa, de los sectores Seguridad, Taquígrafos, Mayordomía y disculpen si me olvido de algún otro. Quiero expresar mi gratitud de corazón por todo lo que vienen haciendo y solicitar un fuerte aplauso de parte nuestra para todos ellos.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero rendir homenaje a la Selección Argentina, como corresponde, como una verdadera hinchita argentina, por supuesto que pedí autorización a esta Cámara para venir con los colores celeste y blanco *(en referencia a que luce una camiseta de la Selección y un poncho celeste y blanco)*, porque hoy nos regalaron un partido que nos quedará en la memoria, incluidas las lágrimas del gran Lionel Messi, del director técnico Lionel Scaloni y de la Scaloneta.

El verdadero espíritu argentino nunca baja los brazos, no se rinde, lucha, cree hasta el último segundo y hoy eso quedó reflejado con esta selección de fútbol, ya que así somos los auténticos argentinos, le hacemos frente a las adversidades y por más que muchos festejen nuestra derrota no bajamos los brazos, no nos damos por vencidos, esto no sólo fue un resultado deportivo, sino una demostración de carácter, de coraje...

T.06 srp

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...de coraje, de ponerle 'garra' al partido. Es un orgullo ser argentino y poseer esta Selección, tenemos el privilegio de vivir en esta era, la del gran Lionel Messi, la de nuestra enorme Scaloneta.

La Selección Argentina nos devolvió las ganas de soñar, de creer y seguir poniéndole 'garras'. ¡Aguante Argentina!

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-54.252/26 con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General, y 91-54.266/26 y 91-54.136/26 unificados con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-54.319/26; 91-54.328/26; 91-54.329/26; 91-54.331/26; 91-54.333/26; 91-54.335/26; 91-54.338/26; 91-54.339/26; 91-54.348/26; 91-54.351/26; 91-54.356/26; 91-54.358/26; 91-54.360/26; 91-54.361/26; 91-54.362/26; 91-54.363/26; 91-54.365/26; 91-54.371/26; 91-54.372/26; 91-54.373/26 y 91-54.374/26.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-54.336/26; 91-54.337/26; 91-54.352/26; 91-54.357/26 y 91-54.367/26.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque La Libertad Avanza queremos proponer que se congele por un año la Unidad Tributaria e invitar a los municipios a que hagan lo mismo para ayudar ‘al bolsillo’ de los salteños y favorecer la actividad económica. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, haga el pedido de tratamiento sobre tablas, aclare que lo está solicitando.

Sr. LASTRA.- El expediente al que me refiero es el N° 91-54.353/26...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diga: ‘Quiero que se trate sobre tablas’.

Sr. LASTRA.- Y quiero que se trate sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora sí.

En consideración del Cuerpo la solicitud de tratamiento sobre tablas planteada por el diputado Lastra; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazado el tratamiento sobre tablas.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-53.626/26, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana en mayoría y en minoría; de Justicia en mayoría y en minoría; de Derechos Humanos, Personas Mayores en mayoría y en minoría y de Legislación General en mayoría y en minoría. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

PROHIBIR A LOS AGENTES O FUNCIONARIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DIVULGAR IMÁGENES O VIDEOS DE PERSONAS OBTENIDOS EN OCASIÓN DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXCEPTO POR AUTORIZACIÓN JUDICIAL

Dictámenes de Comisión

(1)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-53.626/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Héctor Raúl Vargas: Propone prohibir a los agentes o funcionarios públicos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad de la Provincia divulgar imágenes o videos de personas obtenidas

¹ La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

en ocasión de procedimientos realizados en la vía pública, excepto por autorización judicial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General en mayoría.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Rodrigo Javier García, Secretario – Guillermo Marcelo Lara Gros – Francisco Gerardo Orellana – Gustavo Orlando Orozco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

(2)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-53.626/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Héctor Raúl Vargas: Propone prohibir a los agentes o funcionarios públicos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad de la Provincia divulgar imágenes o videos de personas obtenidas en ocasión de procedimientos realizados en la vía pública, excepto por autorización judicial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Personas Mayores en minoría.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen la diputada María Elena Davids Cornejo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

(3)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-53.626/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela

Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Héctor Raúl Vargas: Propone prohibir a los agentes o funcionarios públicos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad de la Provincia divulgar imágenes o videos de personas obtenidas en ocasión de procedimientos realizados en la vía pública, excepto por autorización judicial; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Gustavo Orlando Orozco, Presidente – Enzo Gabriel Alabi – Rodrigo Javier García – Guillermo Marcelo Lara Gros.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

T.07 mmm

(4)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-53.626/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Héctor Raúl Vargas: Propone prohibir a los agentes o funcionarios públicos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad de la Provincia divulgar imágenes o videos de personas obtenidas en ocasión de procedimientos realizados en la vía pública, excepto por autorización judicial; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen el diputado Sergio Mauricio López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(5)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Personas Mayores ha considerado el expediente N° 91-53.626/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia,

Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez y Héctor Raúl Vargas: Propone prohibir a los agentes o funcionarios públicos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad de la Provincia divulgar imágenes o videos de personas obtenidas en ocasión de procedimientos realizados en la vía pública, excepto por autorización judicial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen la siguiente diputada y diputados: Gustavo Bernardo Dantur, Presidente – Héctor Raúl Vargas, Secretario – David Emmanuel Ayón – Laura D. Cartuccia.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

(6)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Personas Mayores ha considerado el expediente N° 91-53.626/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez y Héctor Raúl Vargas: Propone prohibir a los agentes o funcionarios públicos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad de la Provincia divulgar imágenes o videos de personas obtenidas en ocasión de procedimientos realizados en la vía pública, excepto por autorización judicial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados José Miguel Gauffín - Sergio Mauricio López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

(7)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-53.626/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela

Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez y Héctor Raúl Vargas: Propone prohibir a los agentes o funcionarios públicos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad de la Provincia divulgar imágenes o videos de personas obtenidas en ocasión de procedimientos realizados en la vía pública, excepto por autorización judicial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Se prohíbe a los agentes o funcionarios públicos divulgar imágenes o videos de personas humanas obtenidas en ocasión del desempeño de sus funciones, excepto autorización judicial.

Art. 2º.- El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior es pasible de las sanciones previstas en los regímenes disciplinarios correspondientes.

Art. 3º.- Invítase a los municipios de la Provincia a adecuar su normativa vigente a las disposiciones de la presente ley.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Fabio Enrique López – Gastón Guillermo Galíndez – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(8)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-53.626/26 proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez y Héctor Raúl Vargas: Propone prohibir a los agentes o funcionarios públicos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad de la Provincia divulgar imágenes o videos de personas obtenidas en ocasión de procedimientos realizados en la vía pública, excepto por autorización judicial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen la diputada Fernanda Carmen Emilia Domínguez.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto en consideración procura establecer una regla clara, no obstante, trajo un intenso debate en las comisiones que lo analizamos, o sea que conlleva una amplia discusión y estudio.

Es importante instituir una norma precisa respecto a la divulgación de imágenes o videos que suelen ser obtenidos por agentes o funcionarios públicos en ocasión de las investigaciones debido a su función; con esta iniciativa no se busca cuestionar la posibilidad de registrar esos procedimientos cuando resulten necesarios para el cumplimiento de sus labores públicas, ni de la documentación que sea requerida, sino prohibir su divulgación sin la correspondiente autorización judicial.

Si bien la tecnología avanzó de manera significativa –me refiero al uso masivo de las redes sociales, los dispositivos móviles y demás– ocasionó que se multiplique cada vez más la capacidad de difusión de fotos, videos, incluso, realizados con Inteligencia Artificial, por lo que una vez que ese contenido se propaga puede causar graves daños, no sólo en lo que es materia de averiguación, sino también en lo que tiene que ver con la honra, la intimidad, la imagen y reputación de un ser humano, lo que suele ser irreversible, aún cuando se determine que no existió el ilícito, ya que fue expuesto de manera pública lo que, obvio, genera consecuencias en el ámbito personal, familiar, laboral y, por qué no social. Hay que considerar que a diario numerosos ciudadanos son alcanzados por distintos protocolos de verificación que realiza el Estado, ya sea por tareas de control, de fiscalización, de prevención o cualquier otro hecho de intervención administrativa.

Mientras leía el proyecto de ley, busqué los casos que fueron relevantes en la República Argentina con respecto a este tema, por ejemplo, el de Alberto Nisman, en el 2015, cuya difusión fue cuestionada, debido a que afectó la preservación de la investigación, se expuso una escena de extrema sensibilidad que alimentó especulaciones públicas; Ángeles Rawson, en el 2013; Diego Armando Maradona en el 2020; el accidente de Gustavo Cerati en el 2010, y otras diversas causas que también sucedieron en la Provincia. En ese sentido, corresponde al Estado aumentar los recaudos para garantizar el respeto de los derechos que son propios de quienes se encuentran en esta situación.

El proyecto que estamos debatiendo –por lo menos es lo que espero–, tiene por finalidad fortalecer los principios de responsabilidad y profesionalismo que deben regir en cuanto a lo es el ejercicio de la función pública y la confianza en las instituciones por parte de la ciudadanía, algo de suma importancia que en este último tiempo no logra consolidarse.

Es primordial destacar que este proyecto no sólo establece...

T.08 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).-...sólo establece una prohibición absoluta, sino que hay excepciones previstas para los casos en los que exista una autorización judicial que permita compatibilizar los derechos de las personas con las necesidades administrativas de la Justicia y con aquellos supuestos de los que la difusión resulte legalmente procedente y revista interés público.

Por eso solicito a mis pares el acompañamiento al mismo.

Nada más, señor presidente.

9.1

MOCIÓN DE ORDEN

–Vuelta a Comisión–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracia, señor presidente.

Voy a solicitar formalmente la vuelta a comisión de este proyecto por los siguientes motivos, desde mi punto de vista faltaría trabajarlo porque hay mucha desinformación, por ejemplo, a la gente le indigna cuando en un algún medio de difusión se le tapa el rostro al delincuente, porque la sociedad es como que quiere estar prevenida y tiene derecho, es entendible, ese es uno de los puntos.

Otra situación es la de las redes sociales, allí no hay ningún tipo de límite, ahí se pone cualquier cosa y estamos ante una desigualdad en cuanto a los medios de difusión, por ejemplo, los diarios de papel, los medios tradicionales, que tal vez sean los menos vistos, pero están sujetos a la reglamentación que les prohíbe dar los datos filiatorios de las personas, etcétera, etcétera.

Muy distinto es el caso de un miembro de una Fuerza de Seguridad que valiéndose del mandato de un juzgado debe realizar algún allanamiento, embargo o cualquier diligencia y deba ingresar a una vivienda, pero faltando a sus deberes de funcionario, toma fotos de la casa ¡que no es de él! con la finalidad de lucrar con eso, lucrar de cualquier forma, por ejemplo, en la difamación, etcétera, etcétera; tengo entendido que ya existe en la ley de Reglamentación del Sistema de Seguridad de la Provincia esta situación, tal vez no sea conocido, pero en esa norma ya existiría esa prohibición.

Por otro lado, señor presidente, acá hay una situación que me sorprendió mucho y tiene que ver con el artículo 3° del proyecto que dice: “Invítase a los municipios de la Provincia a adecuar su normativa vigente a las disposiciones de la presente ley.” Bueno, me sorprendió leer este texto al ver que algunos miembros de la Comisión de Legislación General –yo no soy miembro, por cierto– son profesionales del Derecho, y es sabido por todos que existe una jerarquía de las normas y, por ejemplo, una ley está por encima de una ordenanza y rige sobre toda la provincia de Salta, entonces no se entiende cómo esta iniciativa en el texto del artículo 3° habla de que un municipio va a adecuar su normativa, bla, bla..., ¡esto no corresponde!, es evidente que ha sido un error, un desconocimiento, ¿vaya a saber cuál ha sido el motivo? Pero claramente me parece que hay que eliminar este artículo 3°.

Por ello es que solicito la vuelta a comisión del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

T.09 eec

9.2

SOLICITUD DE ABSTENCIÓN DE LA DIPUTADA JUÁREZ

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitarle al Cuerpo se me autorice a abstenerme en la votación de este proyecto debido a la incompatibilidad con los 15 años de televisión que hice,

entendiendo el tema y habiendo trabajado con la Policía prefiero abstenerme y respetar el proyecto de ustedes, en caso de que no se me conceda el pedido votaré en contra. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, en su momento lo pondré a consideración diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

Como ya lo anticipó el Secretario Legislativo, firmé un dictamen de rechazo de este proyecto porque francamente no comparto los argumentos, creo que tiene una pobre redacción y también entra en contradicciones. Para hacer algunas referencias a este hecho, por ejemplo, el artículo 1° dice: “Se prohíbe a los agentes o funcionarios públicos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad de la Provincia divulgar imágenes o videos de personas humanas...” que yo sepa las únicas personas que existen son las humanas, no sé para que lo ponemos, “...obtenidas en ocasión de procedimientos realizados en la vía pública, excepto autorización judicial.” El artículo 2° reza: “El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior es pasible de las sanciones previstas en los regímenes disciplinarios correspondientes.” Acá me quiero detener un poquito más, yo les pregunto a los autores de esta iniciativa: ¿A qué norma se refieren? Creo, si no estoy equivocado, que aluden a la Ley 7.742 Orgánica de la Policía de la Provincia, entonces si es así, señor presidente, si me lo permite voy dar lectura al artículo 106...

– Asentimiento.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- “Faltas muy graves – Enunciación. g) Hacer transmitir o difundir por cualquier medio información que pueda afectar la disciplina o el prestigio de la institución, ya sea verbalmente o por escrito u ocultarlo a los superiores cuando se tenga conocimiento de ella.” Considero que esta norma anterior no tan solo es más precisa, sino que hace que esta nueva que se pretende crear sea totalmente innecesaria, pero también debemos decir que siempre legislamos para las Fuerzas de Seguridad, la Policía, sin embargo, esta Cámara de Diputados hace ‘oídos sordos’ a otras cosas que son mucho más importantes que eso.

Hace 2 semanas atrás un diputado del bloque oficialista hizo referencia al presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos y expresó que éste permitía junto con la empresa prestadora de servicio, que a los salteños nos cobren el doble del precio de la luz de lo que pagan nuestros vecinos jujeños, con respecto a eso no realizamos nada, nos quedamos callados, hicimos como que aquí no pasó nada, pero la cosa no quedó...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado, la diputada Cartuccia le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. LÓPEZ (S.M.).- No, señor presidente, ya concluyo y ella podrá responder.

A la semana siguiente tomamos conocimiento por los medios de situaciones mucho más graves que esa, ya que el presidente del Ente denunció al diputado que nos acompaña...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, está hablando de otra cosa, sabe que es una falta de respeto lo que está haciendo, parece que no quiere entender el Reglamento, córtenle el audio.

– Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sr. LÓPEZ (S.M.) (*Sin conexión de micrófono*).- Cada vez que no les gusta algo, no comprendemos el Reglamento.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Pedí la interrupción precisamente para solicitar que nos rijamos por el Reglamento y hablemos del proyecto que estamos considerando y evitemos desviarnos hacia otros temas, porque después tenemos el espacio de Manifestaciones...

T.10 mgc

(Cont. Sra. Cartuccia).-... de Manifestaciones, donde podemos expresarnos.

Y ya que me dio el uso de la palabra, señor presidente, anticipo que voy a rechazar la moción de vuelta a comisión de esta iniciativa debido a que, entre las modificaciones que se le hicieron en las distintas comisiones en las cuales se trabajó, se sacó el artículo 3º, que invitaba a los municipios a adherir, porque se tuvo en cuenta que los agentes de tránsito son inspectores y no policías, es decir, no integran las Fuerzas de Seguridad. Por eso se hicieron dichas modificaciones. En consecuencia, insisto, voy a rechazar la vuelta a comisión. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Todos defendemos el derecho a la intimidad y a la intimidad de imagen, sobre todo. Pero, señores, este proyecto crea una prohibición cuando ya existen normas suficientes. Estamos legislando sobre lo legislado.

Le pido que me permita leer todas las normas que regulan la conducta de la Policía.

– Asentimiento.

Sr. VIRGILI.- «Ley Orgánica de la Policía de Salta; Reglamento General de la Policía de la Provincia; Régimen Disciplinario Policial; Ley Nacional 25.326 “Protección de los Datos Personales”; Código Civil y Comercial, artículo 53; Código Penal, en lo relativo a la violación de secretos, el abuso de autoridad», etcétera.

Digo, creo que tenemos bastantes situaciones complejas en la Provincia como para que estemos legislando sobre lo que ya está regulado y creando prohibiciones donde ya hay un marco legal suficiente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero solicitar una aclaración, porque la miembro informante acaba de expresar que existe una modificación y en el texto de los dictámenes que tengo está incluido el artículo 3º, hablo del despacho de la Comisión de Legislación General.

Entonces, quisiera saber qué estamos tratando, para poder argumentar, o no, en función de ese artículo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El dictamen que estamos tratando y vamos a votar es el de la Comisión de Legislación General en mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura al dictamen, para que todos sepamos cuál es el texto que estamos considerando. Parece que debido al partido nadie sabe en qué estamos.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Dictamen de la Comisión de Legislación General en mayoría: “Proyecto de Ley. El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de LEY: Artículo 1º.- Se prohíbe a los agentes o funcionarios públicos divulgar imágenes o videos de personas humanas obtenidas en ocasión del desempeño de sus funciones, excepto autorización judicial. Artículo 2º.- El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior es pasible de las sanciones previstas en los regímenes disciplinarios correspondientes. Artículo 3º.- Invítase a los municipios de la Provincia a adecuar su normativa vigente a las disposiciones de la presente ley. Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Me queda claro. Existe una pequeña modificación en la redacción.

No voy a describir el proyecto, porque lo acaba de leer el Secretario Legislativo. Contiene 3 puntos concretos: la prohibición a los agentes o funcionarios públicos de divulgar imágenes; el establecimiento de sanciones por su incumplimiento, conforme a los regímenes disciplinarios vigentes; y la invitación a los municipios a adecuar su normativa.

¿Tiene fundamento jurídico? Sin duda que sí, porque lo que se busca es proteger un derecho personalísimo –como se le dice– como es el resguardo de la imagen personal, el cual cuenta con tutela en muchísimas normas de jerarquía superior: la Constitución Nacional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 53 del Código Civil y Comercial de la Nación, que está citado en los fundamentos del proyecto.

¿Es bueno el objetivo de la iniciativa? También lo es. Sin embargo, estamos ante una sobreabundancia legislativa, porque el objeto perseguido ya posee normativa vigente que lo respalda. Esto es claro. ...

T.11 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...es claro.

Analizando el artículo 1º del proyecto original, podemos decir que la prohibición es excesiva porque abarca tanto al agente de seguridad como a los funcionarios, por lo tanto, el ministerio y la Jefatura de la Policía también quedan englobados en esta restricción y lo cierto es que esas instituciones muchas veces usan las imágenes para distintos casos en los que se requiere su divulgación, por ejemplo, la búsqueda de personas, la identificación de prófugos, las comunicaciones oficiales o la

publicidad de la actuación policial que también sirve para prevenir el delito, entonces cada vez que la Policía quiera realizar una campaña de publicidad sobre su labor tendrá que pedirle permiso a un juez. La verdad es que habitualmente ya se pixela la cara de los involucrados en el procedimiento, porque lo que en definitiva se resguarda es la presunción de inocencia, pero ese artículo implica –insisto– una prohibición excesiva, sin dudas, porque comprende también a las instituciones.

Asimismo, resulta llamativo, porque dice: “Se prohíbe a los agentes o funcionarios..., excepto autorización judicial.” Nunca vi que un magistrado autorice, por ejemplo, al ‘soldado Gustavo’ –que justo está allí parado– (*en referencia al diputado Gustavo Dantur que está de pie en el pasillo central del recinto*) o al ‘policía Gustavo’, a emitir un video, sino que se faculta a la Fuerza a divulgar imágenes, pero no a un agente en particular. La redacción tiene esa inconsistencia.

Luego, en el artículo 2° se reconoce que ya hay normas al respecto, porque establece: “El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior es pasible de las sanciones previstas en los regímenes disciplinarios correspondientes.” Por lo tanto, aquí hay un reconocimiento claro, explícito de que ya rigen leyes en ese sentido. Ésta es otra inconsistencia.

Pero lo peor, quizás, es lo que se mencionó recién: el proyecto original pone el foco sólo en el policía. ¡La ‘tenemos’ con el policía! Creo que las normas deben ser generales. Acá deberíamos sancionar una ley abarcativa, si es que no existe a nivel nacional –que seguramente ya está en vigor–, por la protección de las personas y ante el incumplimiento de todos nosotros a la legislación, por no reconocer el derecho personalísimo de preservar la imagen personal hasta que se declare la culpabilidad por algún delito que se haya cometido. Repito, sólo se pone el foco en la Policía, no entiendo por qué. Escuché algunos comentarios y se dice que: ‘Bueno, es que generalmente el policía es el que deja filtrar ese dato’, a lo mejor también es el medio que le pide que ‘filtre información’, en ese caso el delito sería de los 2. No me parece correcto que, para una situación que ya está normada, aprobemos una ley que sólo apunte al policía; es excesivo.

Como expresé, hay sobreabundancia normativa, esto ya está legislado, lo mencionaron los diputados que me precedieron en el uso de la palabra. La Ley 7.742 Orgánica de la Policía de la Provincia, en el Título I “Disposiciones Básicas”, Capítulo III “Principios Básicos y Valores de Actuación”, artículo 10, establece: “El personal de la Policía de la provincia de Salta, en el desempeño de sus funciones, deberá observar los siguientes principios básicos de actuación policial:... g) Mantener en reserva las cuestiones de carácter confidencial referidas...”, la reserva ya está expresamente indicada para el policía; algunos me dirán: ‘Bueno, pero ese texto no habla de imágenes, de videos’, pero está implícito. Si ustedes dialogan con gente de la Policía, yo lo hago de manera habitual, no sólo con la de Jefatura, sino también con los comisarios de cada localidad y ellos mismos te dicen que esto ya está legislado, no hace falta otra norma, no sé por qué hay que sancionar una explícita.

Además, encontré un antecedente judicial al respecto, se trata de una publicación del Ministerio Público Fiscal del año 2018, si me permite leerlo, señor presidente.

– Asentimiento.

Sr. GAUFFÍN.- “Caso Jéssica González: Imputaron al policía...

T.12 gbj

(Cont. Sr. Gauffín).-... al policía que difundió fotografías de la escena del crimen”, ya hay antecedente que se juzga eso en función de la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia, no entiendo por qué hay que seguir legislando al respecto.

Pero lo más contradictorio que tiene el texto del proyecto de ley propuesto, sin dudas, es la invitación a los municipios –es raro– estamos hablando de agentes de seguridad y de pronto aparece –no sé capaz lo confundieron con el poder de policía municipal– que es otra cosa muy diferente a esto que nos referimos, ¿no? Es raro y peligroso, porque algún intendente –no voy a hacer cargo a ninguno, porque no conozco situaciones– el día de mañana puede decir: ‘Ah, yo tengo una ley que me ampara y vos no podés abrir la boca’, es ‘jodido’ hablando mal y pronto y es peligroso, lo expreso con toda honestidad.

Por lo tanto, firmé un dictamen de rechazo porque es sobreabundancia legislativa y no tiene sentido sancionarlo ya que se sigue poniendo el foco sobre el policía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

Sra. FONSECA LARDIES.- Gracias, señor presidente.

Se trata de un proyecto que tiene su aspecto controvertido, habida cuenta de que desde el punto de vista de la sociedad existe una intencionalidad manifiesta de conocer quiénes son los responsables de los eventos delictivos que pueden acontecer en los que participan las Fuerzas de Seguridad.

En primer lugar, quiero mencionar que la Comisión de Legislación General en el dictamen de mayoría modificó el texto del proyecto original, ampliando la prohibición para que no sólo esté destinada a las Fuerzas de Seguridad, sino a todos los funcionarios del Estado que participen en estos procedimientos. Considero que debe corregirse en el dictamen que se leyó recién, por lo que propongo formalmente especificar que se tratan de procedimientos vinculados a la Seguridad, me parece que debe estar incluido en el despacho o por lo menos en la redacción de futura norma que vamos a apoyar.

Entiendo lo que dicen mis pares y la preocupación que manifiestan, como también que de forma evidente restringe el accionar policial en cuanto a la posibilidad de divulgar, porque acá estamos hablando de la difusión de fotografías, grabaciones o material en el cual consten las acciones que se llevan adelante en un procedimiento de Seguridad, pero más allá de cualquier cuestionamiento que se pudiera hacer, creo que hay que tener muy en claro que estamos hablando de principios que son de carácter republicano y más allá de que la Ley Orgánica de la Policía algo diga, no de manera específica tal cual se expresa en esta iniciativa, en realidad es muy importante que el tema esté claro, porque no hay que olvidar que nuestro Régimen Penal es parte esencial del Sistema Republicano de Gobierno y la Constitución Provincial en su artículo 20 consagra a la presunción de inocencia como un elemento clave dentro de la Justicia Penal, es un derecho humano fundamental que establece que toda persona acusada de un delito debe ser considerada inocente hasta que se demuestre su culpabilidad mediante una sentencia firme en un juicio justo. Este principio exige que la carga de la prueba recaiga en la parte acusadora –nosotros el año pasado aprobamos el procedimiento acusatorio adversarial dentro de la Justicia Penal de Salta–, por lo tanto, en este caso es necesario que exista la prueba de la culpabilidad, para que se acredite la responsabilidad penal del imputado...

T.13 srp

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-... del imputado, fuera de toda duda razonable.

Entonces en un procedimiento en el que intervienen las Fuerzas de Seguridad, incluso muchos de ellos son previos a la acusación, y más aún a la condena, no estamos en condiciones de determinar que hay una culpabilidad que se le pueda adjudicar a la persona que está siendo objeto de esa diligencia, porque falta bastante en la investigación penal, en la gran mayoría de estos hechos para que la carga probatoria y la acusación penal produzcan las pruebas razonables que luego justifique una sanción penal. Por eso, considero que en beneficio de ese debido proceso penal y de la duda razonable que debe preexistir es importante preservar el derecho a la intimidad y a la privacidad de quienes están sometidos a estos procedimientos, en consecuencia, no es algo que podamos debatir, porque son garantías fundamentales que forman parte del plexo normativo constitucional y que dan origen a nuestro Sistema Penal.

Acá hay derechos protegidos que nos gusten o no, los debemos preservar, sobre todo cuando existen procedimientos penales, en ello basamos todo el andamiaje del proceso penal de la República, por lo tanto, difundir imágenes de detenidos o demorados y/o de allanamientos penales vulnera, sin duda, el derecho a la privacidad, al principio de inocencia y a la dignidad de las personas.

Por lo expuesto y de común acuerdo con mis pares en la Comisión de Legislación General, agregamos que la prohibición –en el caso de los procedimientos de seguridad– no sólo alcance a las personas que integran las Fuerzas de Seguridad, porque en los procedimientos de esta naturaleza pueden estar presentes e involucrados otros funcionarios del Estado, por ejemplo, políticos, técnicos, muchas veces personal de Salud Pública que intervienen y deben ser alcanzados por esta futura normativa.

Respecto a la invitación a los municipios la sostuvimos, quiero aclarar que tiene que ver con que hay procedimientos de orden municipal que pueden afectar estos derechos, por ejemplo, uno de tránsito u otro en el que intervengan servidores públicos de las áreas municipales vinculados a temas de seguridad en conjunto con la Policía. Por eso, creo que las comunas también deben tomar medidas sobre eso. Es cierto que esta prohibición alcanza en general a todos los funcionarios del Estado Provincial, por eso se plantea que las municipalidades adhieran.

Por otro lado, sí existen prohibiciones similares, pero ninguna de ellas es específica; las sanciones las preverán cada uno de los regímenes que regulan cada una de las actividades, en el caso de la Fuerza de Seguridad, obvio, la Ley Orgánica de la Policía, y será una herramienta importante para garantizar la defensa y la preservación del principio de inocencia, el derecho a la intimidad, a la privacidad de las personas –les digo más aún– y a las reglas del debido proceso, porque muchas veces por la difusión de esas imágenes se alteran y se abortan pruebas relevantes para el esclarecimiento de hechos delictivos, por lo tanto, es substancial que se mantenga la reserva de los procedimientos penales que se llevan adelante en la Provincia.

Por lo manifestado, apoyo el proyecto y pido a mis pares su acompañamiento, asimismo, solicito de forma expresa que antes de ponerlo en consideración se aclare que se trata de procedimientos en materia de seguridad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

T.14 mm

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

Con la explicación que acaba de dar la diputada preopinante, que firmó uno de los dictámenes del proyecto, creo que queda más que claro que... ¿A quién ‘agarraron’ en un control de alcoholemia que no quiere que salga la foto? (Se ríe)

Realmente no se entiende el por qué de esta iniciativa, sólo buscan... ¡no sé!, protegerse entre ustedes, entre la ‘casta’, asegurar impunidad, nombraron a Nisman, que si no fuera por los videos que se difundieron de ese caso no sabríamos que todo eso era un desastre, y que se intentó ‘embarrar’ la causa justamente del fiscal que iba a exponer en frente de ‘CFK’, pero bueno, no es a lo que viene el proyecto.

Creo que en lugar de entorpecer a nuestra Fuerza deberíamos brindar herramientas para que puedan combatir al crimen y así colaborar con la conformación de una sociedad más justa y segura, hay salir del papel de andar persiguiéndola, poniéndole una restricción o una complicación más. ¡¿Por qué no le proporcionamos otros instrumentos?! ¡¿Por qué no le damos taser?! ¡¿Por qué no mejoramos la situación de las Fuerzas de Seguridad en lugar de andar presentando estos proyectos? Hay que acordarse que los buenos son los que usan la ‘gorrita’ azul... ¡Esos son los buenos!

¡La gente no necesita esto, tampoco lo está pidiendo! ¡Dejemos de tratar estas iniciativas que no tienen nada que ver con la situación actual de las personas! Le demos ‘una mano’ real a la sociedad, pensemos propuestas que efectivamente la beneficie, como lo que acabo de proponer y que rechazaron todos ustedes, porque no están del lado del salteño, ¡sino de parte de ustedes mismos!

Entonces, es momento de que legislemos sobre temas que realmente ayuden a los salteños y dejemos de formular estos proyectos que de verdad no tienen sentido ni razón alguna.

Nada más, señor presidente.

9.3 RETIRO DE MOCIÓN DE ORDEN –Vuelta a Comisión–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Es para retirar mi moción de vuelta a comisión, directamente voy a votar en contra. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cuellar Garnica.

Sr. CUELLAR GARNICA.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que el presente proyecto establece como una acción típica el hecho de difundir imágenes o videos de personas humanas obtenidas en ocasión del desempeño de sus funciones, sobre eso se está trabajando, respecto a la di-vul-ga-ción de esas capturas, los procedimientos podrán continuar siendo filmados para contar con un registro, con este proyecto de ley se trata de reglamentar, a través de la labor de la comisión, –repito– la divulgación que muchas veces... bueno, ya algunos pares preopinantes dieron varios ejemplos de casos.

Quiero resaltar lo que expresó –y disculpe que lo nombre– el diputado Gauffín, que efectuó un análisis objetivo, más allá de su postura, creo que los que votan a favor y en contra tienen sus fundamentos y siempre lo hace con argumentos sólidos, con una mirada imparcial, es totalmente válido en este recinto; ahora, los que vienen con

chicanas, con discursos armados y frases hechas desde sus casas, sin duda, lograrán que el debate sea raso en ese sentido.

Deseo dejar en claro algunas cuestiones que se mencionaron, por ejemplo, que en la Ley Orgánica de la Policía esa reserva está implícita, para que la administración aplique las sanciones correspondientes la acción debe ser explícita, es decir que se tiene que dejar aclarado cuál es el hecho, en este caso la publicación, para que esté tipificada, porque si existe una reserva implícita daría lugar a que se pueda controvertir esta situación.

Otro tema que también se especifica es que esto no está en contra de los partes de prensa que realizan los Ministerios de Seguridad o Público Fiscal acerca de los procedimientos, justamente en las páginas oficiales o los partes de prensa los hacen con la información pertinente y respetando el principio republicano de publicidad...

T.15 cpv

(Cont. Sr. Cuellar Garnica).- ...de publicidad de los actos.

Quiero hacer hincapié en otro tema del que tomé nota, el relacionado a que existe jurisprudencia de que un juzgado en un caso aplicó una sanción por la divulgación o porque se vulneró la intimidad de una persona, quiero aclarar que acá hacemos referencia a sanciones administrativas, por eso es necesario que se tipifique el acto de esa manera, más allá de las acciones que pueda iniciar cualquier particular que sienta que se quebrantó su derecho a la intimidad y que pueda recurrir a la Justicia para ser reparado. Lo que aquí se solicita es que ante esa conducta típica de la ‘divulgación sin autorización’ el agente que lo cometió pueda recibir las sanciones administrativas correspondientes.

Asimismo, me sumo a las palabras de la diputada Fonseca Lardies que me precedió en el uso de la palabra y explicó las razones por las cuales se invita a los municipios a adherir, esto no implica darle facultades a los intendentes para amenazar, sino para garantizar los actos en los controles –a los que ella se refería–, porque muchas veces los municipios en convenio con la Dirección General de Seguridad Vial desarrollan distintos operativos, por eso es necesario que los agentes que intervienen resguarden la intimidad de esa persona y que no salgan a publicirlas.

Ese es el espíritu del proyecto, obvio que voy a acompañar el dictamen de la Comisión de Legislación General en mayoría y solicito la aprobación del mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Davids Cornejo.

Sra. DAVIDS CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir que a nivel nacional está vigente la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, donde ya establece todo esto, regula el tratamiento de los datos personales en todo el país y es de aplicación obligatoria para todos los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales. Esta disposición nacional –insisto– Ley 25.326 de Protección de Datos Personales regula la difusión de imágenes por parte de las Fuerzas de Seguridad y debe ser compatibilizada con el artículo 53 del Código Civil y Comercial de la Nación y los derechos constitucionales a la intimidad.

La verdad es que me preocupa, porque siento que en cada sesión creamos normas para propiciar una futura ‘ley hojarasca’. Creo que debemos aplicar la legislación nacional que rige para todo el territorio y hacer un seguimiento para que se cumpla y no establecer nuevas o modificaciones innecesarias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Solicité la palabra luego de que hablara el diputado por Metán por 2 cuestiones: Primero en relación a lo que expresó uno de los legisladores, por Reglamento cuando se está considerando un proyecto el desarrollo del debate es sobre ese tema, por lo tanto, no corresponde salirse del asunto en tratamiento.

Segundo, solicitar –y no es una advertencia– que en próximas ocasiones en que la Presidencia llame al orden a un legislador y él siga vociferando contra la autoridad, se aplique el Reglamento y en consecuencia nosotros vamos a plantear una cuestión de privilegio, porque consideramos que es faltarle el respeto a quien preside nuestro Cuerpo.

Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

T.16 eec

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no entiendo cómo interpretan algunos legisladores este proyecto cuando hablan de legislar para la seguridad, la policía, la ‘casta’, cuando esta propuesta pone en centro un principio fundamental de nuestro estado de derecho, el respeto por la dignidad de los ciudadanos.

Quienes venimos desde el ámbito de la Salud, sabemos que toda intervención sobre las personas debe realizarse preservando la intimidad y la identidad, este principio también debe regir cuando el Estado actúa a través de las Fuerzas de Seguridad. Sin ninguna duda, la labor de la Policía es esencial, ya que garantiza el orden, protege a la comunidad, y precisamente por la importancia de esa función debe poseer un estricto apego a la Constitución y a los derechos humanos, una fotografía, un video puede difundirse y provocar un daño irreparable, ningún individuo pierde su derecho a la dignidad por ser parte de un procedimiento policial.

Creo que esta iniciativa es primordial, ya que busca equilibrar 2 valores que deben convivir en una sociedad democrática, la seguridad pública y el respeto a los derechos individuales.

Nada más, señor presidente.

9.4

SOLICITUD DE ABSTENCIÓN DEL DIPUTADO MENDAÑA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Entiendo por los fundamentos que dieron los miembros informantes del proyecto que está... A ver, para que la gente lo entienda podríamos dar ejemplos, como ser el intendente de la Capital tiene la costumbre de filmar cuando un ciudadano arroja basura en lugares que no corresponde, vi videos en las redes donde él llega, filma a quien está ensuciando los espacios públicos y habla. El otro día grabó a una persona que no quería que poden un árbol; los funcionarios de la municipalidad hicieron videos de los procedimientos de alcoholemia. Estimo que esta iniciativa atiende a esa situación, que

en los lugares donde los funcionarios estén filmando a alguien que esté realizando algo supuestamente indebido, y debe garantizarse el principio de inocencia, eso no será posible de sancionarse este proyecto de ley, ¿no es cierto? Deduzco que a eso apunta esta propuesta. Estimo que debe ser una ley de fondo, no podemos dejar que los municipios de forma discrecional decidan si van a filmar o no un control de alcoholemia o al que no deja podar, reitero, ¡debe ser una norma de fondo, señor presidente! De lo contrario no tiene sentido, porque existirán municipios que permitirán que se filme a cualquiera que esté cometiendo una supuesta infracción –porque el principio de inocencia dice que se es inocente a que se demuestre lo contrario– y otros donde no se podrá hacerlo. Considero que hay que rever algunas cuestiones.

Solicito autorización para abstenerme en la votación de este proyecto y si es que coinciden con lo que estoy diciendo, que el artículo que habla de la adhesión no exista, que sea una ley de fondo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No hay ningún artículo que hable de adhesión diputado, sí a la adecuación, invita a los municipios a adecuar su normativa vigente.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. MENDAÑA (*Sin conexión de micrófono*).- Tiene razón, señor presidente, disculpe.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Les comento que cuando el proyecto ingresó a las diferentes comisiones, sólo incluía...

T.17 mgc

(Cont. Sr. Orozco).- ...sólo incluía al personal policial. Después de haberse trabajado en las distintas comisiones y consultado, acordamos que lo mejor era que no alcanzara únicamente a los agentes o funcionarios públicos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad. ¿Por qué digo esto? Porque hasta aquí, la Ley 6.193 del Personal Policial, sólo habla de los efectivos policiales y ¡no es justa! Al menos yo, como expolicía, considero injusto que la sospecha de la difusión indebida de un material recaiga de forma exclusiva sobre ellos, cuando desde que se produce un hecho, durante la cadena de custodia y hasta la resolución judicial pueden intervenir muchas personas: bomberos, médicos, enfermeros, agentes o funcionarios del Poder Judicial, integrantes del Ministerio Público, personal del CIF, entre otros.

Entonces propusimos –y los autores de la iniciativa estuvieron de acuerdo y demostraron la apertura necesaria– que se incorpore a todos los funcionarios que intervengan en ese proceso que les acabo de mencionar.

Por eso no entiendo que traten de confundir. Yo fui policía y amo a la institución, y creo que hasta ahora la ley es arbitraria porque sólo castiga a los efectivos. Entonces no se puede hablar así: ‘che, vení acá, blá, blá, blá’. ¡Les puedo asegurar que la Ley 6.193 sólo pena a la Policía! Por lo tanto, si había una fuga de información, el policía tenía la culpa, pero el médico que asistió al homicidio, no, no podía haber filtrado la información. Con esto lo que se está haciendo es ampliar la sanción o el posible castigo a todas las personas que participan en el proceso. Les repito, Ley 6.193 del Personal Policial.

Por otro lado, escuché decir: ‘Este proyecto está mal hecho, porque únicamente conozco que existen las personas humanas’. No, si leemos el Código Civil nos daremos cuenta que existen más que personas humanas.

Asimismo, creo que es equívoco sostener que no se puede difundir la información de un delincuente buscado. Recordemos que un individuo cuando es detenido es sospechoso. Miren que yo estoy del lado de la Policía y mucho más que ustedes y fui preso por serlo, pero sé clarito que tengo que respetar las leyes y que un ciudadano aprehendido es sospechoso hasta que la Justicia resuelva que es culpable. Ahora bien, una vez que se determina mediante resolución judicial su culpabilidad, ¿quién dice que no se puede exhibir su fotografía? ¿O no vieron que la Justicia muchas veces publica ‘Javier López buscado por homicidio’? Insisto, para ello debe existir una resolución judicial, no cualquiera que haya intervenido en el procedimiento, por sí solo puede salir a publicar la cara de un individuo por todos lados, porque si luego se determina que es inocente ¿qué pasa? ¿Entienden?

Hay otro aspecto que debe tenerse en cuenta. Fui investigador toda mi vida y puedo afirmar que la información debe ser preservada, entre otras razones, para proteger la propia investigación. Cuando uno interviene en un hecho delictivo u homicidio, muchas veces quiere que en la inmediatez nadie sepa que ya se está buscando al culpable; el resguardo de la información...

T.18 ech

(Cont. Sr. Orozco).-...la información, protege la investigación, ¡es una cuestión lógica! Lean el proceso de investigación de la Universidad Siglo XXI y verán que su protección es clave.

Entiendo que algunos vienen acá a hacer política o un poco de ‘circo’, pero no es así.

En particular, propuse que se incluyera en esta prohibición a todos los funcionarios que intervengan en el procedimiento y les agradezco a los autores porque lo aceptaron. Ésta es la realidad.

Y les digo algo más (*el diputado mira hacia su izquierda*), ustedes se están oponiendo a la iniciativa original que ya no existe, fue modificado. Justamente, a una diputada que adelantó su voto negativo, le expresé en la Comisión de Justicia: ‘Estás en contra de un proyecto que ya no existe, éste es otro’. Entonces, léanlo para que entiendan. Creo que sí saben de qué estamos hablando, no confundan a la gente. Reitero, soy expolicía, amo la Fuerza de Seguridad y estoy contento de saber que las sospechas alcanzarán a todos, no sólo al personal policial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente...

– El diputado Rallé se acerca a la banca del diputado Sergio López y ambos dialogan.

Sra. GALLEGUILLOS.-...Voy a dar mi punto de vista según lo que leí, pero antes le pido, por favor, al diputado que está detrás de mí, Sergio López de La Libertad Avanza, que haga silencio porque me desconcentra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputados Rallé y Sergio López, por favor, hagan silencio o salgan si quieren conversar.

Continúe, diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente. La verdad que es muy difícil concentrarse y emitir una opinión cuando alguien habla a la par. Hay que ser respetuosos.

El proyecto de ley original propone prohibir a los agentes o funcionarios públicos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad de la Provincia la divulgación de imágenes o videos de personas, obtenidas en ocasión de procedimientos realizados en la vía pública, excepto por autorización judicial.

Escuché a un diputado de La Libertad Avanza decir que ‘con este proyecto se intenta cubrir a la casta, proteger el mal actuar de algunos políticos, funcionarios, dirigentes’, pero en ninguna parte expresa eso. Claramente, se busca resguardar la dignidad, la intimidad, la vida privada y la imagen personal del ciudadano, durante los procedimientos policiales.

Sabemos que las redes sociales como Instagram, Facebook, Twitter, son medios donde circula la información de manera vertiginosa y, muchas veces, imprudente. ¿Qué pasaría si durante un procedimiento se divulgara la foto o el video de un inocente, de un menor de edad, de una víctima del delito o de cualquier persona que no tiene nada que ver con el hecho? Esto va en contra de la honra, la intimidad y la reputación del individuo y el daño resulta irreversible, debido a lo que acabo de nombrar, incluso nosotros como representantes nos sometimos de forma injusta en varias oportunidades a que divulgaran nuestra imagen y la de nuestra familia. Y, en este sentido, le voy a dar la ‘derecha’ a un diputado preopinante, porque es cierto que la difusión no autorizada de las imágenes puede entorpecer las investigaciones penales, afectar la obtención de pruebas, e influir sobre los testigos.

Estoy convencida de que el espíritu de esta iniciativa es evitar las filtraciones indebidas de las imágenes de aquellas personas que no están relacionadas con el procedimiento; esto es claro. Algunos legisladores intentan tergiversar el contenido, pero la verdad es que no se busca proteger a ningún político, al contrario, ¿se acuerdan cuando se difundió la foto de Adorni?, fue el puntapié para saber quién es, en este caso, una persona totalmente corrupta y gracias a la imagen que se divulgó hoy lo están investigando a este hombre que decía ser ‘honorable’...

– Los diputados de La Libertad Avanza levantan los brazos y realizan exclamaciones, sin conexión de micrófono, ante la Presidencia.

Sra. GALLEGUILLOS.- Dicho esto, porque...

T.19 gbj

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...esto, porque se me desesperan los libertarios tratando de defender a su Adorni, al honorable Adorni (*mientras habla se ríe*).

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Hable sobre el proyecto diputada.

Sra. GALLEGUILLOS.- ¡Adorni que renunció! (*continúa riendo*) ¡Qué vergüenza chicos! ¡Qué feo! Es un mal momento para ser libertario, eh.

Bueno dicho esto, acompaño el proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López, el único orador que queda, para repetir.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

Primero tenía la duda que planteó el diputado Gauffín, porque evidentemente no decía lo que expresó la diputada Laura Cartuccia, por eso pedí la palabra en ese momento.

Sin embargo, veo que en el dictamen en mayoría dice lisa y llanamente: “Se prohíbe a los agentes o funcionarios públicos divulgar”, o sea, yo creo que esta frase

abarca –como bien lo dijo también aquí Durand Cornejo– a todos los funcionarios públicos, y cuando hablamos de funcionarios públicos no importa el nivel, porque esto incluye a los de la Provincia y a los de los municipios. Entonces, vuelvo a considerar que si bien es cierto, adecuar es una cosa, no veo que les podamos dar esa posibilidad a las comunas, porque en definitiva lo que deberían hacer es cumplir lisa y llanamente con la ley y nada más. Estimo que continúa siendo superfluo el artículo 3º.

Dicho esto, señor presidente, si usted me permite, quiero decir que advierto que no hay igualdad de trato por lo menos para conmigo respecto de otros pares. Voy a tratar de ser lo más educado posible, porque sin perjuicio de la alocución del diputado Rallé, él no hizo ni una sola referencia al proyecto, pero como lo que decía evidentemente agradaba a sus oídos lo dejó expresarse, lo mismo pasó con la diputada Galleguillos cuando se refirió a Adorni, que no sé qué tiene que ver con esta iniciativa, y, sin embargo, se le permitió continuar y cuando yo hice referencia... *(deja de hablar, mientras gira la mano para señalar a la diputada Galleguillos)*

Sra. GALLEGUILLOS *(Sin conexión de micrófono)*.– Vamos a lo concreto diputado, queremos debatir el proyecto, no nos interesa...

Sr. LÓPEZ (S.M.).– Mire, siempre se queja; recién cuando estaba dialogando en privado con Rallé y no a los gritos, pidió que nos callemos y le hicimos caso, porque entendimos su postura, pero por desgracia parece que no hay reciprocidad de su parte.

Sólo eso, señor presidente, no veo igualdad de trato y le pido que usted nos dispense un trato igualitario, porque acá todos somos iguales con aquellas cosas que les guste y con las que no, ya que esa es la función que tenemos cada uno de nosotros.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).– Diputado, vio que lo dejé expresarse y no se le cortó el audio porque está pidiendo y diciendo las cosas como tienen que ser, al igual que lo hizo el diputado Rallé, pero no le permito referirse a otro tema, ni tampoco que le falte el respeto a sus pares cuando se trata un proyecto específico y usted lo quiere cambiar trayendo a colación a la Auditoría u otro asunto.

Ahora si desea hablar de mí y decirme todo lo que está mal, le vuelvo a dar el uso de la palabra para que diga todo lo que quiera diputado, pero no les falte el respeto a sus compañeros desviando el proyecto con otro tema. Cada uno puede hablar, pedir una cuestión de privilegio y señalar lo que piensa porque es una Cámara democrática, abierta y cada uno de los 60 legisladores que la integran están habilitados para sostener su discurso, ahora Manifestaciones es al final, Homenajes es al principio y los proyectos a considerar son los que figuran en el Acta de Labor Parlamentaria, si cuentan con los dictámenes de comisiones pertinentes, por eso dejé que el diputado Rallé se exprese, de la misma forma que lo hizo usted recién, que se refirió a la diputada de adelante y a Rallé. Así que el trato es igualitario diputado, discúlpeme.

Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.– Sí.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).– El diputado Gauffín emitió dictamen por lo tanto, puede hablar las veces que quiera.

Sr. GAUFFÍN.– Gracias, señor presidente.

Repasando el dictamen de la Comisión de Legislación General en mayoría, con las modificaciones que se hicieron al artículo 1º, se torna en proyecto de ley mucho más general, digamos, su reacción abarca a todos los funcionarios...

T.20 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- ...todos los funcionarios públicos, incluso a los de los municipios. Es decir, la redacción del dictamen torna intrascendente o no tiene sentido el artículo 3º, simplemente reafirmar eso.

Para finalizar, solicito precisión respecto al agregado que propuso la diputada Fonseca Lardies –seguro lo hará usted–, porque quiero tener claro cómo quedaría el artículo. ¿Lo puede repetir?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

Sra. FONSECA LARDIES.- Gracias, señor presidente.

En diálogo con el Secretario Legislativo coincidimos en que el dictamen quede como está. Es decir, retiro el agregado que propuse. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Para ir cerrando el debate –no sé si hay más oradores–, agradezco al diputado Orozco –permítame que lo nombre–, porque fue muy claro en su alocución, asimismo, a la diputada Galleguillos.

Sólo deseo aclarar que este proyecto de ley protege derechos y también a la institución policial, porque una Fuerza profesional no necesita exhibir a las personas para demostrar eficacia, una institución seria es la que guarda los documentos, los respalda y preserva, informa por canales oficiales y respeta el control judicial.

El mensaje que queremos dar acá es claro: El celular, tanto de un agente como el de un funcionario público, no puede estar por encima de la dignidad humana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención de la diputada Mónica Juárez y del diputado Luis Mendaña; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobadas.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana en mayoría y de Legislación General en mayoría que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N^{ros.} 91-54.310/26 y 91-52.436/25 unificados, proyectos de declaración y de resolución respectivamente con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte en mayoría y en minoría, y de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

PREOCUPACIÓN POR LA DEMORA EN LA TRANSFERENCIA Y EFECTIVA PERCEPCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS POPULARES POR PARTE DEL ESTADO NACIONAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES (CONABIP)

Dictámenes de Comisión

(1)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-54.310/26, proyecto de declaración del diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi y 91-52.436/25, proyecto de resolución de la diputada Adriana Soledad Farfán: Preocupación por la demora en la transferencia y efectiva percepción de los recursos económicos destinados a las Bibliotecas Populares por parte del Estado Nacional, a través de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación conforme el texto del expediente N° 91-54.310/26.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Miguel Ángel Plaza Schaefer, Presidente – Guillermo Alejandro Kripper, Vicepresidente – David Emmanuel Ayón, Secretario – Oscar Ricardo Chosco – Matías Monteagudo – Alejandro Fabián Valenzuela Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

(2)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-54.310/26, proyecto de declaración del diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Preocupación por la demora en la transferencia y efectiva percepción de los recursos económicos destinados a las Bibliotecas Populares por parte del Estado Nacional, a través de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Su preocupación por la demora en la transferencia y efectiva percepción de los recursos económicos destinados a las Bibliotecas Populares por parte del Estado Nacional, a través de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), y por parte del Estado Provincial, a través de la Secretaría de Cultura de la Provincia, por cuanto dicha situación compromete el normal funcionamiento de estas instituciones, afecta el acceso igualitario a la cultura, la educación y la promoción de la lectura.

Asimismo, instar a las autoridades nacionales y provinciales a que adopten las medidas necesarias para regularizar el pago de los fondos previstos en la legislación vigente, garantizando el efectivo cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Nacional N° 23.351 de Bibliotecas Populares, y en la Ley Provincial N° 7.769 de Asistencia Especial para Fortalecer las Bibliotecas Populares.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, la diputada María Elena Davids Cornejo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

(3)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.310/26, proyecto de declaración del diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Preocupación por la demora en la transferencia y efectiva percepción de los recursos económicos destinados a las Bibliotecas Populares por parte del Estado Nacional, a través de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(4)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.310/26, proyecto de declaración del diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Preocupación por la demora en la transferencia y efectiva percepción de los recursos económicos destinados a las Bibliotecas Populares por parte del Estado Nacional, a través de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado Franco Agustín Lastra.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Pensaba –luego del extenso debate del proyecto anterior– en cómo abordar y de qué manera explicar lo que significan las Bibliotecas Populares para la ciudadanía en general y en particular para los diferentes municipios de Salta, porque además...

T.21 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... porque además de ser un centro específico para aprender y brindar saberes, funcionan también como eje de contención. Me preguntaba: ¿Cómo encarar la simpleza de una Biblioteca Popular en tiempos donde manda la tecnología? Y esto va mucho más allá de un cuestionamiento o de una bandería política, si hace 10 años atrás tenían tal realidad y hoy es otra.

Cada uno de los proyectos que presenté y continué haciéndolo –no son para las redes sociales, tampoco salen de la intención de ver qué podemos llegar a generar, sino que en general nacen con un objetivo social que definiendo, toma estado parlamentario y pertenece a cada uno de los legisladores– surgen por caminar por los barrios y reunirme con los vecinos; en este caso en particular tuve la oportunidad de hablar con la presidenta de la Comisión de Bibliotecas Populares de Salta, que están desapareciendo, ¡ésa es la verdad y la realidad! A lo largo y ancho del territorio Provincial existen 36, sólo 16 están reconocidas por la CONABIP –Comisión Nacional de Bibliotecas Populares–. ¡¿Qué significa que esta Comisión las ‘reconozca’?! Que tienen que cumplir con ciertas condiciones, presentar determinados papeles, estar encuadrados en determinados parámetros, y este organismo es el que establece diferentes tipos de categorías a las Bibliotecas Populares: La A, recibe por año... ¡por año!, una ayuda económica de 2.700.000 pesos; la B, un importe de 2.400.000 pesos y la C –a la que pertenecen la mayoría de las que están radicadas en la Provincia–, un monto de 2.200.000 pesos, insisto, para todo el año.

En Salta, en la actualidad 17 ya no brindan este servicio, de las 36 Bibliotecas Populares –reitero, 16 reconocidas por la CONABIP–, 19 están en nuestra ciudad y la gran mayoría no cuenta con espacio propio, algunas funcionan en casas particulares, en iglesias, en fortines de gauchos, en los Centros Integradores Comunitarios, las pocas que quedan en los 60 municipios de la Provincia están en: San Carlos, El Bordo, General Güemes, Vaqueros, Coronel Juan Solá, Metán, El Quebrachal, Rosario de Lerma, Las Lajitas, Orán y Cerrillos.

A la fecha, 7 de julio, las Bibliotecas Populares no recibieron el monto de gastos corrientes del año en ejecución: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio. Esta mañana en diferentes reuniones de comisión se debatía si ya percibieron algún tipo de ayuda, pero la verdad...

T.22 cpv

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... la verdad es que no recibieron nada, recién cobraron la ejecución 2025, es decir que vienen prácticamente con más de 7 meses de retraso.

Muchos se preguntarán –como lo hice yo–, y vuelvo a repetir: los proyectos sociales que presento, definiendo y que en algunos casos llegan a tratarse, surgen de la gente y sus necesidades y trato de ser un estudioso de los temas y, por sobre todas las cosas, indagar cuál es la situación. La realidad es que con estos 2.200.000 pesos que les envían por año sólo 16 bibliotecas de las 36 que existen en la Provincia, reitero, 19 están

en esta ciudad con categoría C, deben pagar los insumos; las cuentas bancarias, el mantenimiento por mes –me decían– es una erogación de 60.000 pesos; los balances anuales les cuesta 450.000 pesos; certificado del Consejo Profesional de Ciencias Económicas 53.000 pesos, y podemos hacer las cuentas para saber cuánto les queda para el normal funcionamiento de la Biblioteca Popular, además hay que sumarle los gastos de limpiezas, internet y librería, lo que conlleva a que sean autogestivas, pero nadie o casi nadie aporta. Sí, reciben un subsidio de conectividad, pero abonan 40.000 pesos por mes.

No es mi intención generar un debate sobre quién tiene la culpa o no, Nación no está cumpliendo en tiempo y forma, la Provincia tampoco y en este sentido hay una segunda parte, ya que presenté un proyecto para modificar uno de los incisos de la Ley Provincial 7.769 de Asistencia Especial para Fortalecer las Bibliotecas Populares del Territorio de la provincia de Salta, porque no especifica los montos de ayuda por parte del Gobierno Provincial, que dicho sea de paso depende del Ministerio de Educación y Cultura.

Como dije y lo paso en limpio, creo que acá debemos debatir las situaciones que realmente deben enfrentar los salteños o las instituciones, porque la Nación no cumple como debe; cuando llegan los recursos anuales, hablamos de 2.200.000 pesos, hay que saldar las erogaciones que les mencioné.

Por otra parte, la Provincia brinda una ayuda de 100.000 pesos por año, ese es el aporte que recibe cada una de las Bibliotecas Populares amparadas y reconocidas por la CONABIP, reitero, esto motiva la presentación de un nuevo proyecto de ley para debatir las asignaciones específicas, porque será muy fácil señalar al Gobierno actual, pero lo cierto es que no hubo ninguna modificación desde abril de 2013, cuando se sancionó esta ley provincial.

Ahora, ¿qué pasa a nivel municipal? En la ciudad de Salta se trabajó muy bien y figura dentro de su presupuesto el Fondo Especial de Apoyo para las bibliotecas populares, una partida de 1.162.000 pesos por año, ese es el motivo por el cual la mayor parte...

T.23 eec

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...la mayor parte de las Bibliotecas Populares desaparecieron del resto de la Provincia, no así de Salta Capital porque hay un fuerte compromiso que se asume desde hace 2 años. ¿Qué es lo que intento? Y muchos dirán: ‘Proyecto de declaración’, poner en la agenda política su situación para que no que no se pierdan, y que Nación haga lo suyo, que Provincia encuentre el compromiso legislativo y logremos modificar la ley provincial para que realmente se establezca un monto fijo para que estos organismos no desvanezcan.

Insisto, hoy en Salta hay 36 Bibliotecas Populares, 16 reconocidas por la CONABIP, 19 están en Salta Capital, 17 en los últimos 2 años cerraron sus puertas, funcionan en casa de familias, en iglesias, en fortines gauchos y en Centros Integradores Comunitarios. Ojalá que a partir de ahora figure en la agenda política la necesidad de defenderlas, no intento romantizar lo que es una Biblioteca Popular, tuve la posibilidad de recorrer las que se encuentran radicadas en esta ciudad, conozco a las del área metropolitana y no podemos permitir que estos núcleos educativos y de contención que funcionan en nuestra Provincia cierren sus puertas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Aplaudo y acompaño el proyecto, fíjese señor presidente, que las Bibliotecas Populares no son un gasto para el Estado, al contrario, son una inversión social y cultural de las más importantes que se pueda realizar en cada barrio y en cada pueblo del interior de la Provincia.

Una Biblioteca Popular no es sólo un espacio con libros, es un centro donde hay inclusión, alfabetización y estudio, lo que permite igualdad de oportunidades, fíjese que allí aprenden los chicos, leen los adultos mayores, se capacitan y pueden acceder al conocimiento de forma gratuita.

El Estado Nacional hace más de un siglo decidió acompañarlas a través de la CONABIP, organismo que fue creado para fortalecer esta enorme red federal de instituciones comunitarias. Las bibliotecas cumplen una función social muy importante, en especial en el interior de la Provincia, donde muchas veces constituyen el único espacio cultural abierto de forma permanente para niños, adolescentes y adultos.

Hoy, como decía el diputado autor del proyecto, los recursos no están llegando a esos organismos, no se acreditan y los gastos básicos como servicio de mantenimiento, libros, actividades culturales, no se pueden solventar. Por eso este proyecto no pretende confrontar con el Estado Nacional, simplemente recordar que la Ley Nacional 23.351 está vigente y el Gobierno debe cumplir con sus obligaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Si no conoceré las Bibliotecas Populares, uno de los títulos que poseo es el de bibliotecaria.

El año pasado el Poder Ejecutivo Nacional a través de un decreto intentó desmantelar la CONABIP, por supuesto que miles y miles de personalidades de la educación y la cultura lograron frenarlo en la Cámara de Senadores de la Nación. La CONABIP no sólo asiste...

T.24 mgc

(Cont. Sra. Farfán).-...no sólo asiste a las Bibliotecas Populares mediante su financiamiento, sino que las apoya y las acompaña para que puedan desarrollarse en sus comunidades.

Durante mi carrera conocí muchísimas Bibliotecas Populares de la Capital. Vi cómo los vecinos trabajan en conjunto para mantener un lugar de encuentro donde no sólo se promueve la lectura, el aprendizaje y la cultura, sino que también es un ámbito donde comparten un objetivo en común para el crecimiento de su barriada. Es un espacio en el que se reúnen niños, adolescentes, amas de casa; allí se planifican actividades de lectura y capacitación, porque muchas ofrecen talleres y cursos para aquellos que no pueden acceder al sistema informático. Asimismo, entre ellos se organizan para que los estudiantes que poseen una carrera avanzada en institutos terciarios o universidades asistan a alumnos de primaria y secundaria. Mire todo lo que genera una Biblioteca Popular en un barrio.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto, siempre me pronunciaré en defensa de las Bibliotecas Populares y reclamaré mayor presupuesto. En ese sentido, comparto lo manifestado por el diputado preopinante respecto de actualizar las unidades tributarias para mejorar los recursos que destina la Provincia y exigir a la Nación el cumplimiento de la ley y más partidas para las Bibliotecas Populares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Davids Cornejo.

Sra. DAVIDS CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero hacer mención al dictamen en minoría que emití en la Comisión de Cultura y Deporte, no pretendo rechazar el proyecto presentado, porque nos parece muy importante la situación de las Bibliotecas Populares, pero sí instar de la misma manera a Nación y a Provincia para que trabajen en este tema.

Esa es la modificación que propongo. Pido que se vote el dictamen en minoría que firmé con ese agregado, es decir, que se exhorte tanto al Gobierno Nacional como al Provincial para que las Bibliotecas Populares tengan una respuesta y se pueda resolver la problemática, que es lo que necesitamos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- De acuerdo. En su momento le daré la palabra al autor de la iniciativa.

Tiene la palabra el señor diputado Kripper.

Sr. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

¿Sabe cuánto es el dinero que deben recibir por mes de acuerdo al monto al que hacía referencia el diputado Valenzuela Giantomasi cuando daba detalles de lo que se adeuda a las Bibliotecas Populares? 183.000 pesos, eso es lo que percibe cada una de ellas, esto sirve –como bien expresó el autor– para que mantengan sus puertas abiertas, es un importe que no está actualizado –también hay que mencionarlo– y que adeuda Nación a estas instituciones, una suma que no creo que lo saque del equilibrio fiscal. 183.000 pesos, una verdadera miseria.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Adriana Soledad Farfán.

Sr. KRIPPER.- Más allá del aspecto económico, que siempre es importante y muchas veces resulta limitante, quiero poner en valor el rol de las Bibliotecas Populares en los barrios. Ya no son un simple sitio donde se prestan libros; hoy constituyen espacios donde muchísimos jóvenes, entre otros, que en sus casas no logran concentrarse o no cuentan con un ámbito adecuado para hacerlo, van a estudiar; allí encuentran material bibliográfico, pero además realizan trabajos prácticos y otras tareas para avanzar en los diferentes niveles educativos: primario, secundario, terciario y universitario. Es muy relevante el servicio que ellas brindan para que muchos chicos puedan instruirse en ese lugar...

T.25 ech

(Cont. Sr. Kripper).-...ese lugar; si cierran las puertas, muchos niños y jóvenes perderán la oportunidad de progresar en sus estudios.

Me parece que esto es preocupante y que debe resolverse de inmediato, pero también es sustancial que hablemos de las prioridades, ver qué cosas estamos cuidando y cuáles no, en relación al futuro del país.

Por lo expuesto, voy a apoyar este proyecto de declaración por el cual se pide una solución para algo que es trascendental en los barrios de la ciudad de Salta, lo digo porque visité muchas Bibliotecas Populares y evidencié la falta de recursos. Ojalá que, a partir de esta solicitud, se regularice la situación para que todas continúen funcionando y le pongan fin al contexto actual que afecta a toda la comunidad.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Farfán).- Tiene la palabra el señor diputado Cuellar Garnica.

Sr. CUELLAR GARNICA.- Gracias, señora presidente.

Acompaño la preocupación por la demora en las transferencias de los recursos económicos destinados a las Bibliotecas Populares.

Voy a referirme a la historia de la CONABIP, es un organismo que fue creado en el año 1870 durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, quien tenía la visión de un país con educación, cultura; en este sentido, entendemos que las bibliotecas cumplen una función irremplazable en la vida de cada pueblo y, como bien se dijo, tienen gran valor dentro de los barrios, para los jóvenes y los adultos.

Cabe destacar que, en 1986 durante la presidencia del doctor Raúl Alfonsín y por iniciativa del Gobierno, se aprobó la Ley Nacional 23.351. Esta norma, entre otras cosas, reorganizó el funcionamiento de la CONABIP, creó el Fondo Especial para Bibliotecas Populares y actualizó el porcentaje del Impuesto a los Premios de los Juegos de Azar, mediante el cual era financiado, pasándolo del 25% al 30%. Es decir, el fondo que avala el financiamiento de las bibliotecas, para promover el acceso igualitario a la educación y a la cultura, está establecido por norma. Como ya lo expresaron, mediante un decreto se intentó eliminar este fondo, pero lo cierto es que sigue vigente. Por lo tanto, los recursos económicos para las bibliotecas se deberían seguir garantizando a través de la recaudación de dicho gravamen.

La educación y la cultura no pueden ser la variable de ajuste de un Gobierno. Recién un diputado manifestó: ‘Invertir en una biblioteca no es un gasto’, por supuesto, es invertir en igualdad de oportunidades. Y más allá de que algunos no quieran confrontar la realidad, lo tenemos que decir, acá podemos detectar cierto patrón de conducta por parte del Gobierno Nacional con respecto a garantizar el financiamiento de estos sectores, en este caso de la CONABIP, lo mismo sucedió con la Ley Nacional 27.795 de Financiamiento Universitario que a pesar de que se aprobó, hay acciones judiciales que intiman al Ejecutivo Nacional a cumplir con la normativa, seguimos discutiendo lo mismo: ¿Qué lugar ocupa la educación y la cultura en el proyecto de país de Milei? Parece que, para él, todo debe medirse en equilibrio fiscal, pero una Nación que no invierte en estos ámbitos, en igualdad de oportunidades para su pueblo, no tiene futuro.

Por lo tanto, voy a acompañar el presente proyecto de declaración...

T.26 gbj

(Cont. Sr. Cuellar Garnica).-... de declaración y apoyo la iniciativa que propone el autor del proyecto, que es trabajar para modificar las leyes provinciales que sean necesarias, para lograr que las Bibliotecas Populares continúen siendo el espacio de encuentro entre la educación y la cultura, espacios donde los jóvenes puedan estudiar y tener acceso a la información. Porque entre todos podremos construir un lugar mejor.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Farfán).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI .- Gracias, señora presidenta.

Bueno, escucho mucha preocupación por el tema de nuestros hijos, de los niños. Si durante mucho tiempo la inquietud hubiera sido esa, los resultados estarían a la vista y no tendríamos las desastrosas estadísticas en los resultados de las pruebas que se le

realizan a los alumnos acá, ni estarían destrozadas las escuelas, tampoco existiría la imposibilidad de algunos estudiantes asistan a las escuelas.

Me parece bien alarmarse por las bibliotecas, básicamente creo que al día de hoy son muy pocas las personas que las utilizan, más allá de lo expresado por un diputado preopinante, pero yo no sé si el salteño en realidad está esperando declaraciones que no conducen a ningún lado ¿Por qué no hacemos leyes concretas para solucionar problemas de la Educación real? ¿Por qué sólo una declaración por la preocupación? Pregunto: ¿Qué está haciendo la Provincia por eso? O siempre todo le vamos a pedir a Nación. Les aclaro que más allá de las cuestiones que se plantean sobre la Educación y Nación, la responsabilidad de llevar adelante la instrucción de los niños y jóvenes en Salta es del Poder Ejecutivo Provincial.

Se aumentan gastos de Gobernación, de Publicidad y Propaganda política, ¿y la Educación? Después venimos y presentamos una declaración, una expresión de deseo respecto a que sería bueno que se paguen las cuotas atrasadas a las bibliotecas. Pero ¿el resto? ¿Lo más importante, la base de todo? La cantidad de pobreza que poseemos en Salta, la cantidad de chicos que no acceden al agua, lamentablemente lideramos las estadísticas.

Considero que debemos ser autocríticos para después pedir que Nación abone las cuotas atrasadas de las bibliotecas, contamos con problemas gravísimos para resolver mucho antes que eso. Entonces, al final pareciera que este tipo de declaraciones se hacen para atacar al Gobierno Nacional, cuando en realidad están poniendo a la vista los graves problemas que existen en la Provincia, producidos por ella misma.

Así que bueno, todos los que nos están escuchando deben pensar –no digo lo mismo que yo–, o al menos analizar para decir: ‘Desde la Cámara de Diputados están considerando un proyecto de declaración, cuando las escuelas se están cayendo a pedazos’, digo por lo menos para que lo estudiemos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Farfán).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero decir es que la demora de los fondos no es un simple trámite, ya que pone en riesgo la funcionalidad de la biblioteca, es fundamental entender eso.

En segundo lugar, la Ley Nacional 23.351 no es una sugerencia, es un derecho, por lo tanto, su incumplimiento vulnera la posibilidad de su buen funcionamiento. Me resulta paradójico que mientras se habla de formar capital humano, por ejemplo, promover la Educación y combatir la pobreza, se desfinancien precisamente los espacios que garantizan el acceso a los conocimientos para quienes menos oportunidades tienen, puesto que no existe desarrollo posible si se abandona a quienes construyen educación todos los días desde el territorio, porque los saberes no se imparten sólo en las escuelas, sino también desde las barriadas.

Entiendo que este proyecto no pretende ir en contra del Gobierno Nacional, la verdad es que no, sino que procura recordarle a la Nación...

T.27 srp

(Cont. Sra. Juárez).- ...a la Nación que las leyes están para ser cumplidas, la cultura y la Educación no pueden depender de la voluntad política del momento. ¡No, no! Tampoco de los ajustes permanentes que realice el Gobierno Nacional de turno. Cuando una biblioteca deja de comprar libros, suspende sus talleres o no puede pagar la luz no

pierde una institución, sino la comunidad entera. Estimo que no es conveniente –no quiero hablar por otras personas– subestimar a las Bibliotecas Populares, porque hacerlo es minimizar el gran esfuerzo que realizan muchas barriadas. Incluso está mal justificar con otra cosa lo que se hace mal o lo que no se cumple, porque corre de eje lo importante, cuando lo relevante de este proyecto es hablar del desfinanciamiento que hoy están sufriendo las Bibliotecas Populares debido a que los fondos no llegan y eso pone en riesgo su continuidad.

Para ser sincera, no pasa porque en este recinto consideremos un proyecto de ley o de declaración, lo que estamos diciendo es que Nación no está cumpliendo con una norma, cuando debe hacerlo, porque “dentro de la ley, todo; fuera de la ley, nada” y nosotros como diputados no podemos hacer otra cosa, ni permitir que una legislación se omita. Entonces, ante la falta de observancia de una ley nacional vigente, los legisladores provinciales nos tenemos que poner ‘al hombro’ la situación y decir: ‘Señores de Nación, ustedes, diputados y senadores nacionales no están haciendo absolutamente nada, por eso debemos expresarnos al respecto’, de eso se trata un proyecto de declaración, lo expresa el Reglamento, no lo inventé yo.

Básicamente, cuando Nación incumple no hay que justificarla diciendo que: ‘Provincia no hace y nosotros hacemos, y lo realiza el municipio...’. ¡No, no!, la verdad es que no es así. Insisto, esta iniciativa –más allá de que se le pueda realizar alguna modificación o no– se refiere a que el Estado Nacional no está cumpliendo, y nosotros como diputados provinciales debemos defender las normas, entiendo que esta iniciativa persigue ese fin.

Repito, si Nación no cumple con una ley vigente y los diputados y senadores nacionales se están ‘rascando el pupo’ como suelen hacerlo, nosotros los legisladores provinciales nos vemos en la obligación moral de advertir sobre estas temáticas.

Creo que es importante acompañar este proyecto de declaración por los fondos, porque también habla del compromiso para con las barriadas donde funcionan la gran mayoría de las bibliotecas. Entiendo que muchos no las recorran y por eso desconocen el valor que tienen, pero como no me quiero salir del tema, vuelvo a expresar mi acompañamiento al di-pu-ta-do Valenzuela Giantomasi. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Farfán).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señora presidente.

Mire, si visitaran más seguido las Bibliotecas Populares y ‘agarraran’ el libro que se llama Constitución Provincial sabrían que la Educación y la cultura no dependen de la voluntad política nacional, sino de la Provincia, y no entiendo cómo pueden hablar con descaro del cumplimiento de leyes a nivel nacional cuando en Salta hacen lo que quieren con nuestra Carta Magna, hicieron lo que quisieron con la Auditoría, con la Ley de Lemas. Entonces es un poco rara la manera en la que se expresan ustedes respecto a las cosas, tienen doble vara, pero eso no me sorprende porque su signo político, el kirchnerismo, siempre fue así.

Más allá de lo que mencionaba, escuché a uno de los diputados decir: ‘Sí, bueno, pero hay que ver cuál es la política de Milei respecto a la Educación’. Y, ¿cuál es la política del Gobernador Sáenz sobre la Educación? ¿Por qué todavía no puso en blanco a los bibliotecarios? ¿Por qué no regularizó la situación...

T.28 mmm

(Cont. Sr. Lastra).- ... la situación de los empleados de limpieza de todas las escuelas? ¿Por qué no se llevó adelante de manera efectiva el Plan Puesta a Punto de las

instituciones escolares? ¿Por qué los docentes siempre tienen que amenazar con hacer paros para ser recibidos y definir las paritarias? ¿Por qué los establecimientos se están cayendo a pedazos? ¿Por qué los chicos se caen en pozos? ¿Por qué se derrumban los techos? Entonces, está bueno que hablemos de las políticas nacionales, ¿y las provinciales?! ¿Cuándo se van a hacer cargo de las cosas que realmente les corresponde? Porque se refieren mucho a Nación y hacen poco, ya que la parte de Salta tampoco está, lo dijeron recién, las transferencias que debe hacer el Ejecutivo Provincial no se concretaron; la regularización de la situación de los bibliotecarios depende del Ministerio de Educación y Cultura y tampoco está. ¡Y se ‘llenan la boca’ hablando de Nación!! ¡Hagan lo que les corresponde!! ¡La Educación es un tema provincial, háganse cargo, ya llevan 7 años!! ¡Cuánto tiempo más necesitan, insisto, para hacerse cargo de lo que les corresponde?!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Farfán).- Les recuerdo que estamos tratando el expediente N° 91-54.310/26, proyecto de declaración, que plantea la preocupación por la demora en la transferencia y efectiva percepción de los recursos económicos destinados a las Bibliotecas Populares por parte del Estado Nacional, a través de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares. Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado García.

Sr. GARCÍA.- Gracias, señora presidenta.

En realidad, este proyecto es de extrema sensibilidad para las distintas sociedades, aunque algunos le quieran bajar el tono.

En la ciudad de San José de Metán existe desde el año 1916 la Biblioteca Popular “Marco Avellaneda”, que posee un bagaje impresionante de documentación, textos de formación y entretenimiento para aquellos que buscan de manera permanente nutrirse de la información pública, no sólo en el contexto de los libros y de autores, sino que también cuenta con archivos que resguardan diversos registros de lo que pasó en el país.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

Sr. GARCÍA.- La Biblioteca Popular “Marco Avellaneda” —como bien lo dijo el autor de esta iniciativa— forma parte de las instituciones que necesitan imperiosamente la ayuda del Estado Nacional a través de los subsidios que van allí, en principio debido a que son muchos los libros que conserva, incluso es importante el trabajo que se realizó, porque —más allá de que a algunos pares que me precedieron en el uso de la palabra no les guste— fue objeto de intervención del Gobierno de Salta y del propio municipio, que estuvieron asistiendo en todo lo elemental, como es el arreglo del techo para proteger el patrimonio que posee la ciudad de Metán, ese segmento de historia enclavado en el corazón de la Villa San José.

Como dato de color, les comento que en septiembre de 1930 debutó en la Biblioteca Popular “Marco Avellaneda” don Atahualpa Yupanqui, fue la primera actividad que realizó fuera de su pueblo natal, allí comenzó a desplegar su carrera artística y obvio que eso nos llena de orgullo por haber sido el espacio donde comenzara su carrera ‘tremendo’ autor e intérprete al que todos recordamos.

Para no mezclar los tantos y abordar lo que propone el proyecto que obvio acompaño, quiero destacar que cuando en un contexto general se habla de Educación, de lo que se invierte y de la prioridad que hay que darle, tengo que decir que quizás muchos de los que en la actualidad están esperando los nombramientos en los distintos

andamiajes de esta área en la Provincia, tendrá que aguardar un poco más, ya se irán dando, porque ese orden está directamente relacionado con la decisión que tomó el Gobernador de Salta de pagar el famoso Incentivo Docente, que también era y es responsabilidad de Nación, que hoy –reitero– lo abona esta gestión provincial, porque no se podía dejar a ese sector sin esa remuneración, que es justa y que durante varios años la vienen percibiendo. Si vamos a establecer prioridades, hay numerosas cuestiones que se deben contemplar respecto a lo que se aplica a nivel nacional, como... ¿alguien puede explicar que en un momento tan grave de crisis se compren 24 aviones F16!! ¿Esto era necesario para un país...

T.29 cpv

(Cont. Sr. García).- ... para un país que no está en pie de guerra con ninguno de sus vecinos?

Seguramente habrá mucha ‘tela para cortar’, pero nosotros aquí hacemos un simple recordatorio mediante un proyecto de declaración, porque es nuestra obligación pedir que cumpla con lo establecido y que lleguen los fondos a las Bibliotecas Populares.

Un abrazo muy grande a Beatriz Romano, la curadora y responsable de la Biblioteca Popular “Marco Avellaneda” de la ciudad de Metán, y el mayor de los respetos para los que trabajan allí.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Diputado Valenzuela Giantomasi, ¿quiere hacer uso de la palabra ahora? Hay más oradores, después puede volver a hablar si lo desea.

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar más tiempo, porque llegué a esta altura de la jornada –las 7 de la tarde– preocupado con respecto a mi propia alocución, porque creo que no se entendió cuando fundamenté la iniciativa.

Voy a ser muy breve, lo que pido es que Nación haga lo suyo y cumpla con la ley nacional vigente, cuando hice uso de la palabra también aclaré la situación de la Provincia con respecto al compromiso que debe asumir con las Bibliotecas Populares, e incluso destaqué la responsabilidad que asume la Municipalidad de la Capital con ellas; insisto, son 16 bibliotecas reconocidas, 36 en funcionamiento, 19 están en Salta Capital.

Por las dudas aclaro, yo no tengo doble vara y no soy kirchnerista. Eso, por un lado, (*mientras habla gira y mira hacia su izquierda*) ah, no está el diputado.

Por otra parte, menospreciar el ‘laburo’ que hacen las Bibliotecas Populares es de ‘tilingo’, los ‘tilingos’ no conocen lo que es el trabajo social que a diario llevan adelante esas instituciones y no sólo con un libro ¡todos los días, los chicos se ‘cagan’ de hambre (*golpea el pupitre con la palma de la mano*) y allí les dan una taza de leche! ¡¡Entonces no vengamos a minimizar un proyecto de declaración que la única intención que tiene es exponer el retraso a nivel nacional, el compromiso provincial y destacar lo que deben hacer los municipios!! Es muy sencillo expresar: ‘Es un proyecto de declaración...’.

No me escucharon o no se me entendió lo que argumenté, señor presidente, ¡que se trata de instalar en la agenda política el compromiso que debe asumir –mediante la ley provincial de Bibliotecas Populares– el Gobierno de la Provincia también! ¡¡Pero es

muy fácil denostar una iniciativa de declaración, cuando lo que pretendo –insisto– es poner el tema en agenda!! Se lo dice un ‘yuto’ de Villa Palacios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Orellana, por el departamento Anta.

Sr. ORELLANA.- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar y felicitar al autor del proyecto porque es una propuesta muy noble y de gran valor cultural, educativo y fundamentalmente social, lo dice alguien que surgió desde muy abajo, soy oriundo de un pequeño pueblo, y tuve que migrar hacia una gran ciudad para estudiar. Si me permite deseo compartir una experiencia personal, no sé si sirve, pero la comento, en un pequeño monoambiente vivíamos 4 chicos, y la única forma que tenía de instruirme era concurriendo todos los días a la Biblioteca Popular para concentrarme, lo hice durante 7 años. Entonces, cómo no acompañar esta iniciativa si lo viví en carne propia, sé lo que significa contar con un espacio en el que te facilitan un libro o como en la actualidad una computadora, un espacio donde todos los chicos pueden sentirse apoyados y acompañados –como yo en aquel tiempo– porque ahora muchos no disponen de otro lugar para aprender.

Quiero felicitarte Adrián (*en referencia al diputado Valenzuela Giantomasi*) por esta iniciativa...

T.30 eec

(Cont. Sr. Orellana).-...por esta iniciativa, por supuesto que voy a acompañarte con mucho entusiasmo y Dios quiera que las autoridades nacionales comprendan que no estamos en contra de todo lo que se hace, ya que esto puntualmente es una necesidad para la comunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Esper.

Sr. ESPER.- Gracias, señor presidente.

Felicito al autor del proyecto porque la necesidad en Educación es absoluta, la responsabilidad de esa área es de todos.

El 13 de enero de 2026 la CONABIP terminó de pagar a 893 Bibliotecas Populares, aproximadamente 2.200 millones de pesos, voy a dar algunos números, en el 2021 el aporte anual era de 496 millones de pesos; en el 2025, 2.200 millones. Si me permite, señor presidente, voy a compartir una pequeña noticia (*levanta su computadora portátil para exhibir la información*) que no es nueva, es del mes de mayo, el Gobierno Nacional hizo una inversión de 2.300 millones de pesos fuera del aporte que le corresponde a la CONABIP, cada una de las Bibliotecas Populares recibirá una cifra importante sólo en libros, o sea el aporte de este año va ser cerca de 4.500 millones de pesos. ¿Es suficiente? No. ¿Es necesario que visibilicemos esto? Por supuesto. ¿Hay gente que necesita de las Bibliotecas Populares? Sí, señor, pero llegamos a aumentar el presupuesto 10 veces en 5 años y nos sigue faltando. ¿Hay personas que requieren de un sostén y se apoyan en las Bibliotecas Populares? Por supuesto, esto es de todos. Nación aumentó 10 veces, **10 veces** los fondos en los últimos 5 años, hace falta más, ninguna inversión en Educación es un gasto, ni un solo libro es un egreso, evidenciar un problema está perfecto, pero nos hagamos cargo todos, la Educación es responsabilidad de todos, de Provincia y Nación está haciendo lo que puede, habrá que analizar la ley de

presupuesto 2027, cuánto vamos a dedicar a esa área y a cuánto se incrementará ese monto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Seré muy breve, no quiero que se extienda tanto un proyecto que nació de las propias Bibliotecas Populares, creo que no fui claro, repito las bibliotecas cobraron el Ejercicio 2025; enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2026 todavía no. Elisea Sarapura es la presidenta de las Bibliotecas Populares de la Provincia.

– El diputado Valenzuela Giantomasi reproduce un audio desde su dispositivo móvil.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Esta bien diputado, quedó claro. ¿Diputado Sergio López, hará uso de la palabra? Usted la solicitó.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Vamos a cerrar la lista de oradores con el diputado Germán Rallé para después proceder con la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

Simplemente para dar una noticia porque recién estaba buscando información con respecto a la CONABIP, hay una publicación del día de hoy, hace 6 horas para ser más preciso, donde el organismo informa que a través del Programa Libro%, la Secretaría de Cultura de la Nación financió la compra de más de 151.000 ejemplares para 859 Bibliotecas Populares de todo el país. La inversión fue de 2.300 millones de pesos –cualquier persona la puede chequear en la página Argentina.gob.ar, sólo era eso, señor presidente, me alegro que así sea, creo yo que es una buena noticia y como tal de alguna forma la tenemos que compartir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Sí, gracias diputado, la información la había compartido recién su compañero de bloque.

T.31 mgc

(Cont. Sr. Presidente).- ... de bloque.

A ver, diputada Farfán, ¿usted es autora de una de las iniciativas?

Sra. FARFÁN (*Sin conexión de micrófono*).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Brevemente, tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero recordar que lo que busca este proyecto es reclamar el financiamiento correcto, en tiempo y forma, de las Bibliotecas Populares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Clarísimo, diputada. Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé, para cerrar el debate.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este proyecto tiene un espíritu muy especial para quienes somos del interior y valoramos el trabajo de nuestras Bibliotecas Populares, que no sólo son instituciones que abren sus puertas para que las personas puedan ir a consultar, buscar información u hojear un libro, sino que también realizan una enorme tarea social.

Recién el diputado por Capital –perdón que lo nombre–, Valenzuela Giantomasi, decía que hay bibliotecas que brindan la Copa de Leche. Nosotros tenemos algunas en nuestros pueblos donde ese trabajo va mucho más allá: trabajan con chicos con problemas de consumo, hacen talleres de lectura y de autoestima para mejorarla.

Entonces, al comienzo del debate parlamentario de este punto, una diputada de la bancada opositora sugirió algo interesante: que la Nación y la Provincia actúen de manera conjunta. Qué importante sería, en vez de buscar responsables, echar culpas, señalar la falta inversiones y todo, que los 2 Estados –nacional y provincial– coordinen acciones. Nosotros vamos a seguir presentando este tipo de iniciativas, porque creemos que es primordial cuidar nuestras instituciones.

Le comento algo como dato folclórico, y termino. En el departamento General Güemes hay una biblioteca reconocida, con mucha historia, sostenida siempre por la comunidad, que estuvo a punto de cerrar debido a que le habían cortado la luz y por muchas otras cuestiones, pero el área de Desarrollo Social de la Provincia, mediante un subsidio, le permitió pagar y ponerse al día para continuar, es decir, no se desentendió de esta problemática y ello habla también de la importancia de un Estado presente.

Por eso es fundamental lo que pretenden el diputado Valenzuela Giantomasi y la diputada Farfán, Vicepresidenta 2ª de esta Cámara: visibilizar esta situación como una forma de cuidar a nuestras instituciones y no seguir perdiendo las cosas que le hacen bien a nuestra sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Brevemente, para que me digan en voz alta los autores de la iniciativa si van a aceptar las modificaciones.

Sr. VALENZUELA GIANOMASI y Sra. FARFÁN *(Sin conexión de micrófono)*.- No.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Bien.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte en mayoría y de Hacienda y Presupuesto en mayoría, que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación conforme al texto del expediente N° 91-54.310/26; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-54.309/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana en mayoría y en minoría y de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría. Por Secretaría se

nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

**SOLICITAR AL P.E.P. LA COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA SER
DESTINADAS A LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL DPTO. MOLINOS**

Dictámenes de Comisión

(1)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-54.309/26, proyecto de declaración del diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre las gestiones necesarias para la compra de motocicletas para ser destinadas a las dependencias policiales del departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Rodrigo Javier García, Secretario – Guillermo Marcelo Lara Gros – Francisco Gerardo Orellana – Gustavo Orlando Orozco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

(2)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91- 54.309/26, proyecto de declaración del diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre las gestiones necesarias para la compra de motocicletas para ser destinadas a las dependencias policiales del departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en minoría.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, la diputada María Elena Davids Cornejo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretario de Comisión.

(3)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.309/26, proyecto de declaración del diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre las gestiones necesarias para la compra de motocicletas para ser destinadas a las dependencias policiales del departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(4)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.309/26, proyecto de declaración del diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre las gestiones necesarias para la compra de motocicletas para ser destinadas a las dependencias policiales del departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre las gestiones necesarias para la compra de vehículos destinados a las dependencias policiales de los municipios de toda la Provincia, respetando el mandato constitucional de velar por la seguridad de todos los salteños.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado Franco Agustín Lastra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Fabio López, del departamento Molinos.

Sr. LÓPEZ (F.E.).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración es para acompañar las gestiones que venimos haciendo hace un año, ...

T.32 ech

(Cont. Sr. López, F.E.).-...un año, anteriormente recibimos unas camionetas para la comisaría de Molinos, la subcomisaría de Seclantás y el destacamento de Luracatao, y ahora solicitamos motocicletas para las distintas dependencias policiales, para facilitar el acceso a los lugares lejanos de los pueblos, en este caso, a las fincas –como les decimos nosotros– Gualfín, Tacuil, Amaicha. Realmente son necesarias, sobre todo en esta época donde los chicos estarán de vacaciones escolares, además servirán para enviar notificaciones y solucionar problemas que siempre existen, si bien no ocurren tanto como en la ciudad, la gente que vive y trabaja en el campo también sufre accidentes y no es suficiente un solo vehículo para auxiliarla, por eso es imprescindible contar con motos para agilizar la llegada a cada paraje que comprenden los municipios Molinos y Seclantás, como Luracatao y Cóndor Huasi que colinda con Santa Rosa de los Pastos Grandes que pertenece al municipio San Antonio de los Cobres.

Le agradezco al Gobierno Provincial por las gestiones en relación a la seguridad del departamento Molinos y le solicito que ahora responda a este pedido para facilitar la labor de los policías, en beneficio de la gente del lugar.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana en mayoría y de Hacienda y Presupuesto en mayoría que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-53.988/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE UN TINGLADO EN EL PREDIO DE LA ESCUELA N° 4.851 “Dr. NÉSTOR JUAN TARANTO”, DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-53.988/26, proyecto de declaración del señor diputado Guillermo Marcelo Lara Gros: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, gestione los recursos necesarios para la construcción de un tinglado en el predio de la Escuela N° 4.851 “Dr. Néstor Juan Taranto”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2027, la construcción de un tinglado para la Escuela N° 4.851 “Dr. Néstor Juan Taranto”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados y diputada: Fabio Enrique López, Presidente – Ernesto Rosario Tapia, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Andrés Ariel Nicolás Arce – Juan José Esteban – Mirtha Esther Miller – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.988/26, proyecto de declaración del diputado Guillermo Marcelo Lara Gros: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, gestione los recursos necesarios para la construcción de un tinglado en el predio de la Escuela N° 4.851 “Dr. Néstor Juan Taranto”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-53.988/26, proyecto de declaración del diputado Guillermo Marcelo Lara Gros: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, gestione los recursos necesarios para la construcción de un tinglado en el predio de la Escuela N° 4.851 “Dr. Néstor Juan Taranto”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Manuel Norberto Paz, Secretario – David Emmanuel Ayón – Enzo Hernán Chauque – Adriana Soledad Farfán – Franco Agustín Lastra – Patricio Peñalba Arias – Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que dudé en presentar este proyecto, porque cuando tratamos el del cercado perimetral para la Escuela N° 4.303 “Roberto Terrones Riera” hubo muchas discusiones.

En este caso, el pedido es para la Escuela N° 4.851, una institución linda, ubicada en un barrio que –5 años antes de que yo fuese el intendente– fue el asentamiento más grande que se había producido en la República Argentina en un solo día, recuerdo que cuando llegué el lugar no tenía nada, pero al finalizar mi mandato ya contaba con escuela, Jardín de Infantes, una delegación policial, con los servicios de agua y luz, todo se logró con el apoyo de la gente, por ejemplo, los vecinos compraron los postes y después gestionamos la conexión de la energía eléctrica, se llevó adelante la comisaría con la ayuda de los efectivos.

Este establecimiento educativo lleva el nombre de “Dr. Néstor Juan Taranto”, un gran investigador que se dedicó fundamentalmente a estudiar todo lo relacionado a las enfermedades tropicales, y fue padre del diputado David Taranto.

Considero que la vida es un hacer, siguiendo el análisis que hizo Ortega y Gasset sobre el pensamiento de Goethe, la vida es un accionar constante, siempre pensamos en el futuro, los seres humanos permanentemente estamos haciendo cosas, en definitiva,

vivir es hacer. Y lo cierto es que durante mi gestión se construyó la escuela, pero no el tinglado, por eso hoy solicito que se lo incluya en el Presupuesto...

T.33 gbj

(Cont. Sr. Lara Gros).-... en el Presupuesto 2027.

Repito, es una linda escuela y hay mucha intervención del barrio. Fíjense que, en su momento, no contábamos con un espacio para construir el Jardín de Infantes, hoy conocido como nivel inicial, y no había lugar, pero existía una cancha de fútbol muy grande, obvio que por esa razón los hombres no querían que se construya allí, mientras que las mujeres lo requerían. Entonces llegué a un acuerdo, la dividimos, con el compromiso de que el campo de juego sería cerrado. En ese barrio se logró implementar los niveles inicial y primario, además de la cancha que sigue cerrada con el mismo alambrado hasta el día de hoy, porque la gente la cuidó, cosa que en otros lados no sucede.

Por eso, solicito a mis pares que acompañen el proyecto, que no hagan mucho problema con esto, Orán es un lugar en donde las temperaturas son muy altas, por lo tanto, los chicos de esta linda institución necesitan el tinglado para desarrollar sus actividades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

La verdad, que aún estoy emocionado por el partido de Argentina.

Como es lógico voy a acompañar el proyecto y le agradezco al diputado Lara Gros, lo hablé con él, con el presidente de la Cámara y lo planteé en la Comisión de Educación para que se me permitiera resaltar el nombre de esta escuela, que es “Dr. Néstor Juan Taranto”, muchos de los que están acá sólo deben conocer al diputado que nos acompaña (*señala con la mano al diputado David Taranto*), hijo de un grande, como lo fue este ciudadano salteño que decidió radicarse en el norte profundo.

Eligió la ciudad de Orán por donde pasa el Trópico de Capricornio, allí fundó el Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales y nos formó a muchos. Fue bioquímico, farmacéutico y se doctoró en la universidad de Buenos Aires, generó un sinnúmero de investigadores, desarrolló proyectos de investigación muy importantes como, por ejemplo, el tratamiento para la leishmaniasis visceral con sales cuaternarias de amonio. También fue impulsor de una gran iniciativa que llevó a cabo con instituciones de gran prestigio de Francia, se capacitó en Casas de Altos Estudios de Brasil, ocupando el cargo de Director de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta (UNSa) dejó un legado enorme, desempeñándose en 2 oportunidades, en una primera instancia asumió a principios de 1978 y renunció a mediados de 1979, luego a comienzo de 1995 siendo homologada por el Rectorado de la UNSa en marzo de 1995, tengo 16 páginas para leer de su biografía y la verdad es que me llena de orgullo.

Hoy un diputado joven de la Comisión de Educación me preguntó si lo conocí y ¡por supuesto que sí! En el ‘90 volví a residir en Tartagal ya siendo un profesional y él fue uno de los profesores más grandes que tuve en el norte, pionero en el trabajo de desparasitación de los niños del lugar. Junto llevamos adelante muchos proyectos, cabe destacar que él descubrió el circuito del parásito que se encontraba en la materia fecal de los perros, por lo que no sólo bastaba con desparasitar a los chicos, sino también había que hacerlo con los canes.

Néstor Juan Taranto fue un grande, lo perdimos en el 2007 y el único objeto de este relato sobre su vida es para que los jóvenes que no lo conocieron evalúen lo que es laborar en comunidades tan alejadas como en las que nosotros vivimos y habitamos, generando desarrollo, cultura, educación, investigación in situ, porque en la región no sólo tenemos leishmaniasis, sino también cólera, dengue, Zika, Chikungunya y muchas más enfermedades tropicales que nos afectan y golpean sucesivamente todos los años. Si no existiera el Instituto de Enfermedades Tropicales en la ciudad de Orán fundado por él no seríamos ni la décima parte de lo que somos y crecimos...

T.34 srp

(Cont. Sr. Restom).-... y crecimos. Así que vaya este homenaje sincero a un gran hombre, jovial, divertido, buena gente, excelente persona, con una capacidad de formar a un sinnúmero de profesionales de este país, porque desde la UBA se trasladaban a Orán para capacitarse en el instituto del doctor Taranto; nos llenaba de orgullo tenerlo cerca, levantar un teléfono y saber que él atendía y contestaba las inquietudes que tuviera cualquier titulado del norte.

Me emociona y agradezco a la Comisión de Educación, al autor del proyecto y al presidente de esta Cámara que me permitió alejarme del tema principal, porque no estamos en Manifestaciones, ni en Homenajes, pero no podía pasar por alto la posibilidad de realizar este reconocimiento a un ‘grande del norte’. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Diputado (*se dirige al legislador David Taranto*), me parece adecuado que hable al final de las alocuciones.

— El diputado David Taranto, asiente con un movimiento de cabeza.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que acompaño este proyecto y me sumo a las palabras del diputado Restom, es un orgullo que una escuela lleve el nombre de un ‘grande del norte’, el tan destacado doctor Juan Taranto, ojalá que todas las generaciones de Orán sepan porqué se la llamó así.

Tuve la oportunidad de conocer al doctor Taranto, un hombre lleno de sabiduría, generosidad, alegría, empatía, una persona que permitió el crecimiento de la universidad a través de su sede, hoy convertida en Facultad. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Pérez.

Sr. VALENZUELA PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a las palabras –permítame nombrarlo– del diputado Restom y, por supuesto, que acompaño el proyecto.

Quiero contar una experiencia personal: Cuando llegué a Tartagal para prestar servicio me encontré con muchas enfermedades y el primer número de teléfono que me facilitaron para realizar consultas fue el del doctor Néstor Taranto, así lo conocí y sin egoísmo se puso a disposición, aprendí mucho de él. Cabe destacar que no sólo la escuela lleva su nombre, sino también una barriada.

Gracias a Dios tuve la oportunidad de tratar con él, ver la forma en la que enseñaba, su calidad humana, la cual también lleva en los genes su familia –doy fe de eso–, porque el diputado (*en referencia al legislador David Taranto*) es una gran persona. Néstor Juan Taranto es un héroe civil, porque no sólo lo son los que ganan una guerra matando gente, sino personas como él, que salvan vidas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ahora sí, tiene la palabra el diputado Taranto, también de Orán.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

Estoy muy conmovido y agradecido al ver que a través de los años mi padre continúa siendo reconocido y siempre con mucho cariño, como dijeron por su simpatía, empatía, conocimiento y su capacidad para compartir lo que sabía.

Por ello, en lo personal y de parte de toda mi familia agradezco profundamente este pequeño, sencillo y sentido homenaje que le brindaron. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

- Varios diputados se levantan de sus bancas y se dirigen a saludar al diputado David Taranto. ...

T.35 mmm

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Pasamos a considerar el expediente N° 91-54.256/26, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. EJECUTE LAS OBRAS DE DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO COLANZULÍ, MUNICIPIO IRUYA, DPTO. IRUYA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-54.256/26, proyecto de declaración del señor diputado Oscar Ricardo Chosco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de defensa y encauzamiento del río Colanzulí, municipio Iruya, departamento Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante; aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2027, las obras de defensa y encauzamiento en el río Iruya, tramo Quebrada Colorada – río Milmahuasi, municipio Iruya, departamento Iruya.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Fabio Enrique López, Presidente – Ernesto Rosario Tapia, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Andrés Ariel Nicolás Arce – Juan José Esteban – Mirtha Esther Miller – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.256/26, proyecto de declaración del diputado Oscar Ricardo Chosco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de defensa y encauzamiento del río Colanzulí, municipio Iruya, departamento Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Chosco.

Sr. CHOSCO.- Gracias, señor presidente.

Mediante este proyecto de declaración solicito la realización de las obras de defensa y encauzamiento del Río Colanzulí, una intervención de gran importancia para la comunidad de Iruya, localidad que no es sólo un pueblo de extraordinaria belleza natural, sino también un símbolo de nuestra historia e identidad cultural, uno de los principales destinos del turismo de la Provincia, cada año recibimos a visitantes que llegan atraídos por su patrimonio, sus tradiciones y los paisajes únicos.

Sin embargo, el Río Colanzulí representa una amenaza permanente durante la temporada de lluvias, debido a que las crecidas ponen en riesgo a las familias, a la infraestructura pública, a los caminos de acceso, a los servicios esenciales, a la actividad turística que constituye una fuente fundamental de trabajo e ingreso para los habitantes.

Las obras de defensa y encauzamiento no deben entenderse solo como una inversión en infraestructura, sino como una medida de prevención para proteger vidas, resguarda bienes, preserva el patrimonio histórico y cultural de Iruya, y garantiza el desarrollo sostenible de la región; siempre será más eficiente y menos costoso realizar esos trabajos a tiempo que tener que reparar los daños ocasionados por los fenómenos naturales, además de esta manera se brinda seguridad a la comunidad y a quienes nos visitan ya que fortalecen el turismo e impulsa la economía local y contribuye al bienestar de sus residentes.

Por ello solicito el acompañamiento de este Cuerpo para la aprobación del presente proyecto de declaración, convencido de que estamos dando un paso importante

para proteger a uno de los pueblos más emblemáticos de Salta, y garantizar un futuro de mayor bienestar para toda nuestra comunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

14

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Una vez más debo exponer en este recinto los problemas que viven los vecinos de la ciudad de General Güemes –que todavía no fueron resueltos–, que tienen que ver con los montos de las facturas de energía eléctrica que les están cobrando a las familias, por lo que todos los legisladores del departamento venimos expresándolo, advirtiéndolo, presentando proyectos, notas, pidiendo mayores controles y más acciones en defensa de nuestra gente, pero lamentablemente pareciera que todas las cosas que se pretenden realizar para su beneficio no alcanzan, no llegan a buen término, porque cuando estamos por lograr un alivio social, vuelve a estallar el conflicto, surgen cuestiones que generan dudas e interrogantes, respecto a si la empresa...

T.36 cpv

(Cont. Sr. Rallé).- ...si la empresa actúa con malicia o lo hace por error, y esto no lo podemos callar, habida cuenta de que no sólo representamos la voluntad de la gente, sino que tenemos la obligación y la tarea de defender sus intereses. Nosotros solicitamos la intervención del ENRESP y un diputado de esta Cámara –representante de mi departamento– se enfrentó con el presidente de este organismo y yo con EDESA, pero parece que no se está teniendo en cuenta las dimensiones de esta situación y tampoco se la aborda con la seriedad que corresponde.

Me inquieta, señor presidente, escuchar los anuncios del vocero presidencial, cuando habló de duplicar las tarifas de los servicios públicos, como también el desinterés que muestra el Estado Nacional frente a esta problemática, ya que en estos tiempos de frío nos invita a abrigarnos y seguramente cuando llegue el calor nos sugerirá usar un abanico, porque no podremos gozar de ningún beneficio respecto al servicio eléctrico.

Por eso quiero poner en debate e informarles que ayer presenté –y sé que muchos legisladores de esta Cámara acompañarán la iniciativa– un proyecto de ley en el que propongo declarar en todo el territorio de la Provincia la Emergencia Socioeconómico y Tarifaria de los servicios públicos; disponer el congelamiento de las tarifas por el término de 12 meses y suspender los cortes o interrupciones del servicio a

aquellas familias, instituciones y organizaciones que demuestren que debido a su realidad socioeconómica no pueden seguir pagando.

También quiero adelantar que, si las nuevas facturas que lleguen al departamento General Güemes vuelven a presentar valores sobredimensionados, solicitaré el tratamiento preferencial para que se incluyan en el Acta de Labor Parlamentaria de la próxima sesión 2 proyectos que impulsamos los legisladores de General Güemes, porque tenemos que decir: ¡Basta del atropello de EDESA! (*Mientras habla, golpea el pupitre con el puño*) ¡Basta de ser delincuente con nuestra gente!

Nada más, señor presidente.

- El señor diputado José Miguel Gauffín levanta la mano solicitando el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Por Secretaría se verificará el quórum.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Hay 29 presentes.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Invito a los señores diputados Héctor Raúl Vargas y Juan Pablo Cuellar Garnica a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

Sr. GAUFFÍN.- (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, deberíamos cortar la palabra a los que se van, definitivamente, es una falta de respeto. No hay que darle la palabra a los que se van.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Héctor Raúl Vargas y Juan Pablo Cuellar Garnica proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 33'.

Sandra H. Sosa
Jefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados